



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	Martes 23 de febrero	Número 36

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
- Secretaría General. Págs. 12 y 13.
- Jurado Provincial de Expropiación Forzosa. Pág. 13.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
 - De Burgos núm. 3. 1497/2009. Pág. 14.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
 - De Burgos núm. 1. 570/2009. Pág. 14.
 - De Burgos núm. 1. 822/2009. Págs. 14 y 15.
 - De Burgos núm. 1. 639/2009. Pág. 15.
 - De Burgos núm. 1. 771/2009. Pág. 15.
 - De Burgos núm. 1. 852/2009. Pág. 15.
 - De Burgos núm. 1. 711/2009. Pág. 15.
 - De Valladolid núm. 1. 6105/2007. Pág. 16.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
 - De Burgos núm. 3. 614/2009. Pág. 16.

ANUNCIOS OFICIALES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Pág. 16.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.
 - Delegación Provincial de Burgos. Pág. 17.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
 - Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 17.
- AYUNTAMIENTOS.
 - Santa Cruz de la Salceda. Pág. 17.
 - Valle de Valdelucio. Concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Agrupación. Págs. 17 y ss.
 - Arcos de la Llana. Pág. 19.
 - Salas de los Infantes. Bases de la convocatoria para la oposición de dos plazas de Vigilante Municipal. Págs. 19 y ss.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.
 - Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Patrimonio. Subasta de 185 fincas rústicas concentradas en distintas zonas de la provincia de Burgos. Pág. 25.

- AYUNTAMIENTOS.

- Roa. Convocatoria para contratar las obras de ejecución de dos proyectos de renovaciones de redes de abastecimiento y distribución. Págs. 25 y 26.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 26 y ss.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Barcelona. Pág. 31.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Págs. 31 y 32.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 32 y 33.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Castellón. Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva. Pág. 33.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/03 de Aranda de Duero. Págs. 33 y 34.

- AYUNTAMIENTOS.

- Miranda de Ebro. Recaudación Municipal. Págs. 34 y 35.
- Moradillo de Roa. Pág. 35.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Junta de Compras. Licitación del contrato para la prestación del servicio de recogida de animales de compañía abandonados en las distintas localidades de la provincia de Burgos. Pág. 36.
- Servicio de Personal. Rectificación del texto del encabezamiento de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de esta Diputación y del Organismo Autónomo del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud. Pág. 36.

ADICION AL NUMERO 36

- DIPUTACION PROVINCIAL.

- Sección de Cooperación y Planes Provinciales. Aprobación inicial de los Planes Provinciales para 2010 y 2011. Págs. 1 y ss.
- Sección de Gestión Tributaria y Recaudación. Delegación de funciones de gestión y recaudación de diversos Ayuntamientos. Págs. 19 y 20.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 5 de febrero de 2010. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

201000992/1006. – 645,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
099450671411	PUIGCERCOS AGUILLO, RAMON M.	02549995	ALICANTE	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450704362	MARTINEZ VIDAL, ROBERTO	21445645	ALICANTE	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450818256	MATEOS GARCIA, MARIA A.	11910001	DENIA	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450674473	GARCIA ALDAZ, LUIS ENRIQUE	21969075	ELCHE	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450801293	LOPEZ ANTON, ROSA MARIA	21989531	ELCHE	05.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450818244	GUTIERREZ KAMMERMEIER, LAUR	37245548	MUTXAMEL	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450700897	BAILLEN RODRIGUEZ, JOSE	74153711	ORIHUELA	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450650328	ZALDIVAR BASURTO, MARIA FLO	50819762	ALMERIA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450745157	BAGGAR, FATIHA	X2840521K	GARRUCHA	23.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450714422	RODRIGUES SIMOES, FERNANDO	X8421683A	CAMPOHERMOSO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450814809	SAT ESTETIC 2007, S.L.	B64537566	BARCELONA	14.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450696407	GARCIA ENRICI, JOSE ALBERTO	37268906	BARCELONA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450827312	LEONOR DE SA, MARIA	X5949375B	CASTELLDEFELS	02.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450794987	ITC PARTNERS, S.L.	B61006086	MANRESA	26.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450804580	RODRIGUEZ MORENO, JUAN CARLOS	46047159	MARTEORELL	07.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700211130	CALDAS MOYANO, XAVIER	39380639	S FRUITOS DE BAGES	28.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450649030	LPF TRITURADORAS, S.L.	B95256574	ABADIÑO	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700170242	LARRANO BASOLANAK, S.A.	A48687032	AMOREBIETA-ETXANO	15.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
090600118556	EHEVARRIA SAGARRAGA, JUAN	72161604	AMOREBIETA-ETXANO	09.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700073741	ISENOTZ PROMOCIONES, S.L.	B95470233	BALMASEDA	24.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450816582	RUIZ ARNAIZ, AMADEO	13222939	BARAKALDO	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450817070	ALONSO NEBREA, JOSE MARIA	14379881	BARAKALDO	19.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700242034	GARCIA RUBIO, GERMAN	16026195	BARAKALDO	30.11.2009			RD 1428/03	154.		(1)
090450794604	MANERO CARRO, JOSE MIGUEL	22731725	BARAKALDO	25.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450744943	DE LA FUENTE DIAZ, JON	30692051	BARAKALDO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047487257	RUIZ ORTIZ, IRATXE	78881531	BARAKALDO	16.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450656537	SANCHEZ RUIZ, JOSE MARINO	X4979592T	BASAURI	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047885135	ORTIZ DE GUINEA SAINZ DE LA	14232770	BERANGO	21.11.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
099450681489	BRIKOFACIL DECORACION, S.L.	B95017554	BILBAO	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450827269	VIYONI UNO, S.L.	B95113411	BILBAO	04.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450672397	OCMA CONSTRUCCIONES Y CONT.	B95179495	BILBAO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450838188	FLAT PRODUCTS ENGINEERING	B95279717	BILBAO	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450826605	BILBAINA DE ARRENDAMIENTOS	B95306940	BILBAO	12.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450674436	EL HAROUAL, ABDESLAM	X2703601C	BILBAO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450676330	BEN KHOUJA, HASSAN	X3182467A	BILBAO	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450830037	OCHOA OCHOA, DANNY RICARDO	X6420303Z	BILBAO	20.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450817409	CAMIRUAGA OSES, IDOIA A.	09335140	BILBAO	19.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450808111	SOLANA CARBALLO, MARIA CARMEN	13716346	BILBAO	21.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450737513	ALONSO VELA, MARIA CARMEN	14109227	BILBAO	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450749568	GARCIA BARRIO, FELIPE	14239073A	BILBAO	12.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450702602	LEON LOPEZ, JAVIER	14248621	BILBAO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450809760	MERINO MARTINEZ, JUAN MANUEL	14532424	BILBAO	01.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450743136	MATE SINOBAS, MIGUEL ANGEL	14952478	BILBAO	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450827014	RODRIGUEZ ZUÑIGA, AMALIA	15984765	BILBAO	18.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450798038	ORMAETXE KORTAJARENA, JOSE	30555266	BILBAO	28.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450807441	MONTERO RODRIGUEZ, MARIA J.	30560987	BILBAO	18.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450707521	PEREZ RODRIGUEZ, ENCARNACION	30570366	BILBAO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450820299	HERRERO GONZALEZ, JUAN C.	30662513	BILBAO	24.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450835643	HERRERO GONZALEZ, JUAN C.	30662513	BILBAO	31.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450665540	GONZALEZ MANSO, JONATAN	45662522	BILBAO	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450819534	ITURRIAGA LOPEZ, ISIDRO	71249018	BILBAO	21.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450775750	DIEZ MENCHACA, PEDRO	72439877	BILBAO	04.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450702638	FERNANDEZ OCHOA, SYLVIA	78938150	BILBAO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450729267	MISASI SIGLO XXI, S.L.	B95500906	ERANDIO	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450808196	MERO PAÑORA, ALFONSO ELY	X3138954Y	ERANDIO	21.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450691896	VAZQUEZ BARANDA, GUSTAVO A.	14610774	ERANDIO	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450838152	EL FARSI, ABDELHAFID	X3563358Z	ETXEBARRI	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450834006	MIEPAMI, S.L.	B48801542	GALDAKAO	31.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450640694	DOMINGUEZ ROJAS, JESUS E.	X5419817M	GALDAKAO	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450832034	PASTOR LARAUDOGOITIA, GONZA	16062645	GATIKA	29.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450789931	OREJA ARBURUA, MARCELINO	05273751N	GETXO	21.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450795396	MARTINEZ GONZALEZ, AINHOA	16072291	GETXO	27.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450818633	VALLE RUIZ, ALVARO	16074970	GETXO	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450652556	MORENES DE SOLIS, MA R.	31549920	GETXO	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450829620	LOPEZ DE URALDE ZUAZO, IÑIG	16037120	ALGORTA GETXO	07.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450758620	SAENZ BASTERRA, GONZALO	16065561	ALGORTA GETXO	23.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450816818	ALDECOA LUZURRAGA, FCO R.	14865206	GETXO ALGORTA	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450704301	VIDAURRAZAGA VIDAL, JOSE M.	14607237	LAS ARENAS	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450818189	TARANCO DEL BARRIO, MARIA J	14894198	NEGURI GETXO	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450827506	LEZAMA LEGUIZAMON ARANDUY,	16076721	NEGURI GETXO	04.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450838668	LARRAZABAL ARRATE, IBON	14603696	GORLIZ	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450657839	ENKARETXE, S.L.	B95364964	LEIOA	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450719080	SESUMAGA ZARRAGA, JUAN LUIS	14687601	LEIOA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450620018	ALONSO SALTERAIN, IÑIGO	16051182	LEIOA	29.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090700246210	ANTON HERRERO, FERNANDO	30610265	LEIOA	04.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450830761	FELIX GOCHI, MANUEL RODRIGUEZ	E48180947	LEMOA	28.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450706309	URRUTIA MONNOT, JUAN S.	78907934	MUNGIA	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450805341	SANCHEZ GORROÑO, UNAI	15381909S	PLENTZIA	09.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450830232	LEVANOR MAQUINARIA DE ELEV	A95218848	PORTUGALETE	21.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450710593	VALDIVIESO CASADO, LUIS J.	11926252	SANTURTZI	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450707399	GERMAN MARTIN, DAVID	20176377	SANTURTZI	07.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450706760	LOPEZ MARTINEZ, ALVARO	20187125	SANTURTZI	17.12.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450669421	DIEZ MARTINEZ, YOLANDA	22708897	SANTURTZI	01.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450668503	MARTIN GOMEZ, JOSE	14225990	SESTAO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450684770	GONZALEZ MORENO, LUIS A.	32045194	SESTAO	15.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450704866	RUBIO ELORZ, JOSE FELIX	22720337	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450703497	GRACIA RIVAS, MARGARITA	22738734	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450831893	RODRIGUEZ DIEZ, ANGEL MARIA	22712750	ZALLA	29.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450724695	ITURASIN LOGISTICA INTEGR	B95298626	ZARATAMO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450587813	QUINTANILLA RODRIGO, MIGUEL	13086122	QUINTANADUEÑAS	15.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450815711	FERRERIA PUENTE ZARRE, S.L.	B09329129	ARANDA DE DUERO	16.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600113741	TASIO MARTIN, S.L.	B09394164	ARANDA DE DUERO	25.11.2009			RD 1428/03	050.		(1)
099450653883	SEGOVIA SANTANA, FRANKLIN D.	X3397266M	ARANDA DE DUERO	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450797873	FIGUERO AZA, YOLANDA	45418040	ARANDA DE DUERO	29.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450814263	APARCIO BENITO, JESUS	45421608	ARANDA DE DUERO	14.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450792231	GARCIA DONADO, VICENTE	50784022	ARANDA DE DUERO	23.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450827658	FERNANDEZ VICENTE, ANTONIO	71102809	ARANDA DE DUERO	03.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700241730	BORJA LOBATO, DAVID	71105786	ARANDA DE DUERO	30.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450712255	CONSTRUCCIONES Y OBRAS BUD	B09481490	BELORADO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600114370	GIL MORENO, JULIO	13293547	BERZOSA DE BUREBA	27.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047908883	ALEXANDRU ZGIRIECI, MARIAN	X5665854B	BRIVIESCA	28.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047908895	ALEXANDRU ZGIRIECI, MARIAN	X5665854B	BRIVIESCA	28.11.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
090450831250	MARTINEZ ROJO, MARIA ISABEL	13158581	BRIVIESCA	27.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450796984	STATICALLY, S.L.	B09315383	BURGOS	28.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450721475	ADOLFO ESTEBAN, S.L.	B09366410	BURGOS	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450700198	CISSE, THIerno	X3094680F	BURGOS	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450691239	CISSE, THIerno	X3094680F	BURGOS	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450789906	RUS, FLORICA VERONICA	X5601974W	BURGOS	21.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450718063	COSTEL, MUTI	X5872026B	BURGOS	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450700915	VARELA ARENAS, EDISON	X6399572Y	BURGOS	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450665083	PEREDO ROSA, PRUDENCIO	X6415150J	BURGOS	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450679980	DRAGNE, FLORIN	X6799904T	BURGOS	12.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450788264	DUBAL JIMENEZ, JOSE	12211589	BURGOS	19.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090600113510	ANTEPARA MILLAN, MANUEL	13071194	BURGOS	25.11.2009			RD 1428/03	050.		(1)
099450707818	MARTINEZ MARTIN, JUAN GABRIEL	13107835	BURGOS	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047705807	CASTELLANOS IBEAS, IGNACIO	13121548	BURGOS	08.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450660437	VELLVE ESPIGA, MONICA	13127422	BURGOS	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450714550	RODRIGUEZ METOLA, LUIS MIGUEL	13136793	BURGOS	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450745212	MARTINEZ RODRIGO, MARIA S.	13136964	BURGOS	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450670972	MUÑOZ GONZALEZ, CARLOS	13149649	BURGOS	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047938220	BORREGUERO DIEZ, IGNACIO	13155723	BURGOS	04.12.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450817434	ABELLAN RODRIGUEZ, MARTA	13165041	BURGOS	19.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450817689	FERNANDEZ FERNANDEZ VILLA	13271183	BURGOS	19.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450702778	DE PABLO MUÑOZ, CLAUDIO E.	28402658	BURGOS	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450649636	PARDAL PEDREÑO, ANDRES	32019915	BURGOS	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450707090	CASQUETE RAMOS, DIEGO	71278730	BURGOS	17.12.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450821401	RUBIO DE LA CRUZ, MARIEL	71301867	BURGOS	24.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600119767	SANZ DE MIGUEL, CANDIDO	72876759	BURGOS	05.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450717782	PASCUAL CHOCERO, VERONICA	71269297	CARDEÑADILLO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450764600	GUTIERREZ ANTOLIN, URSINO	13922223	COGOLLOS	23.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450710829	BONILLA DOMINGUEZ, M.ª ROSARIO	13104854	GUMA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047893442	PALACIOS CEDEÑO, JOHN PAUL	X3434319M	LERMA	14.11.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090700240451	TOME ARROYO, RAFAEL	13057368	LERMA	27.11.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	
099450713703	CUENCA NIETO, CUSTODIO	74999534	MEDINA DE POMAR	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700233781	SILVA REIS, MARIA ROSANE	X1490984D	MIRANDA DE EBRO	21.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090600113856	MARCOS ESTEVES, CARLOS F.	X4593183Z	MIRANDA DE EBRO	25.11.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090047792212	EL AMRANI, MOHAMED	X5002972N	MIRANDA DE EBRO	03.09.2009	150,00		RD 772/97	001.2		
090700194118	PASAT, MIHAI	X8515290T	MIRANDA DE EBRO	09.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047792121	MARTIN SORIA, ALICIA	07019222	MIRANDA DE EBRO	25.08.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090700211890	MARIN ARBAIZAR, LUISA	13295838	MIRANDA DE EBRO	29.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450800082	MARTINEZ GOROSTIZA, MARGARI	13100400	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	04.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047482454	SANCHEZ RIOS, VICTOR MANUEL	13136843	VIVAR DEL CID	13.11.2009			RD 1428/03	092.3.		(1)
099450658339	DRAGOS, DORIN	X6717897B	VALLE DE MENA	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450659848	DRAGOS, DORIN	X6717897B	VALLE DE MENA	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700210690	SAGREDO ARCE, FERNANDO	13070094	ZAEL	28.10.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	
099450664352	ALVAREZ OCHOA, AGUSTIN	14939060	JEREZ DE LA FRONTE	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450646817	CERVANTES JIMENEZ, JAVIER	07006688	CACERES	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450813106	GOMEZ AMORES, M.ª MONTAÑA	14613181	CACERES	13.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450798671	MARCOS DE LEON GONZALEZ, F.	06242206Y	ALCAZAR DE SAN JUAN	01.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090600113030	KONGWA SANITARY, S.L.	B39547344	BOLAÑOS DE CALATRAVA	24.11.2009			RD 1428/03	050.		(1)
099450711720	MORENO VARGAS, CARMEN	53663985	CASTELLON PLANA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450705147	ESPADA RABINA, MARIA DEL MAR	04609792	CUENCA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450816200	CHAPERO DE RIOJA, CARMELO	13076992	CUENCA	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700237749	CADENAS RUIZ, FCO. JOSE	50192532	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	25.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450654383	SON CEBALLOS, JUAN	45762785	LAS PALMAS	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450701816	BOUSSALEM, YAHDIH	X6355507D	PUERTO DEL CARMEN	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450676135	MUÑOZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	24207369	GRANADA	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450698672	LUIS DE LOS ANGELES, FERNAND	09009393	FONTANAR	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450834470	ARIDOS HERNOBA, S.L.	B19194513	HUMANES	31.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450821966	HOME Y MARKETING, S.L.EN.	B19232537	MARCHAMALO	24.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450636770	EL HOUSNI, DRISS	X5827027T	MONDEJAR	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450774745	JIMENEZ CASTILLO, PEDRO LUIS	09004593	VILLANUEVA DE LA TORRE	02.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450810610	CORTECERO FERNANDEZ, MACARI	05895542	ANDUJAR	05.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450815267	AURELL SAEZ, JOSE MANUEL	41096443	ARTIES	15.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450798750	MENBLASA SERVICIO DE CONST.	B24600116	LEON	01.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450829047	BANCOV, PETAR GEORGIEV	X4969273P	SAHAGUN	07.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450722881	ZABALA ZABALA, FELIPE JULIO	72776475	HARO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450796832	LEZA CABEZON, DAVID PEDRO	16600135T	LARDERO	28.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450667250	REAIS, CARLOS MANUEL	X7517967A	LOGROÑO	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450703114	CHICOTE LERENA, FCO. JAVIER	72789416	SAN MILLAN COGOLLA	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450828857	RAULEA, NICOLAE	X6782526X	STO. DOMINGO DE LA CALZADA	06.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450797472	SUAREZ ALVAREZ, ELENA	16043676	VILLAMEDIANA IREGUA	29.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090600005191	ALBERTO ALFONSO, BERNARDO	X5518383Q	VILLAPOL	23.08.2009	120,00		RD 1428/03	052.		
090700188740	RODRIGUES FREIRE, JULIO CES	X5737187K	ALCALA DE HENARES	03.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450796388	ALCAZAR CANALES, MARIA D.	08974836	ALCALA DE HENARES	28.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450729188	CABRERA TOUS, RAFAEL	07229851	ALCOBENDAS	03.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450812345	ARBIDE OLAIZOLA, CLARA	34093821	ALCOBENDAS	12.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450718312	SAAD MAHMOUD, WALEED AHMAD	50718433	ALCOBENDAS	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450695865	GARCIA EXPOSITO, SERGIO	20261446	ALCORCON	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099600061050	GARCIA HERRERO, PEDRO JOSE	51676627	ALCORCON	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450737748	MONTAJES AMADO, S.L.	B82440470	ARANJUEZ	28.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047893570	EL BARAKA, EL HADI	X3154682W	ARANJUEZ	24.11.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		
090047893582	EL BARAKA, EL HADI	X3154682W	ARANJUEZ	24.11.2009	90,00		RD 2822/98	030.2		
090047893594	EL BARAKA, EL HADI	X3154682W	ARANJUEZ	24.11.2009	90,00		RD 772/97	018.1		
090450840870	JEANNE VALLET, MARIE FRANCE	53615276	BOADILLA DEL MONTE	08.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450823185	FRANCU, SORIN	X9135738T	BRUNETE	27.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450816867	BAUTISTA GUADALUPE, JOSE M.	09289096	CIEMPOZUELOS	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450657426	GHEORGHE, FLORIN	X3149035J	COSLADA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450837720	POPA, COSMIN MARIS	X7628835B	COSLADA	31.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700248607	ROMERO OSUNA, RAQUEL	46834452	COSLADA	08.12.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450821486	BERBIS Y CANSECO, S.L.	B81518086	EL ALAMO	24.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450702717	GANANGO PARCEL SERVICE, S.L.	B85349140	EL ALAMO	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450686920	MORCILLO LOPEZ, MIGUEL	02087364	FUENLABRADA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450730191	HERAS SUAÑA, SANDRA DE LAS	02262172	FUENLABRADA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450721650	ALVAREZ INOCENCIO, AGUSTIN	51980239	FUENLABRADA	12.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450815802	MARTIN ANDRES, VICTORINO	01986734	GALAPAGAR	17.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450828640	VILLA VALOR, MARIA ROSARIO	05346858	GETAFE	05.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450692890	CUESTA MOLINA, YOLANDA	38126370	GETAFE	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450738335	CARAVAN HOMES, S.L.	B82386822	GRINON	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450693248	LIUTI NADAL, M.ª ANGELES	16227033	LA CABRERA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450837287	VAN DEN SPIEGEL, TOMAS THE	Y0338087R	LAS ROZAS DE MADRID	03.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450833944	VAN DEN SPIEGEL, TOMAS THE	Y0338087R	LAS ROZAS DE MADRID	03.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450628890	ZOREDA BELMONT, JESUS	11697565	LAS ROZAS DE MADRID	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450787478	CAMPO MACHO, JULIO ENRIQUE	12769781C	LAS ROZAS DE MADRID	18.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450648693	BECERRA DE MIER, PABLO	14306430	LAS ROZAS DE MADRID	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450834651	MUNGUIA SANTAMARIA, MIGUEL	16245899	LAS ROZAS DE MADRID	31.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450683152	GOMEZ DEL RIO, MARIA MANUEL	50799563	LAS ROZAS DE MADRID	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450835539	SCRIMIERI BARCHILON, ALBERT	50882778	LAS ROZAS DE MADRID	02.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450709748	ROMERO BLANCO, CARLOS	00695786	LEGANES	18.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450660528	VISION GLOBAL PROYECTOS Y	B80090293	MADRID	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450673936	RECUEVAS, S.L.	B81745101	MADRID	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450689828	WHITELIGHT, S.L.	B82701640	MADRID	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450629046	MUSA SOLUCIONES, S.L.	B83985507	MADRID	04.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450698623	ANGEL SECRET 2008, S.L.	B85453199	MADRID	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450799079	SARNA, HARKONEN	NO CONSTA	MADRID	02.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450689750	LUCIAN DRAGUNA, IULIAN	X2640132P	MADRID	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450653408	AMMARI, ABDELGHANI	X3149482T	MADRID	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450828651	SIMION, CONSTANTIN CATALIN	X3218897R	MADRID	05.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450776870	ROMAGOSA, JUAN ISIDRO	X4070183B	MADRID	05.11.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	
090450837937	AGUIRRE CASTILLO, GIOVANNY	X4152979F	MADRID	12.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450838164	RIOS ALZATE, ANDRES MAURICIO	X4749063T	MADRID	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450706942	POCOL, ROBERT	X6223618W	MADRID	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450829000	LAYIRI, HICHAM	X6673831J	MADRID	07.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450813258	VLAD, MARIAN ALIN	X6701589X	MADRID	11.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450662288	AL KHATIB AL KASWANI, ADNAN	X6802219S	MADRID	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450701336	CHAKKAF, ACHRAF	X7349862M	MADRID	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450799006	DA SILVA OLIVEIRA, JOAQUIM	X8610980X	MADRID	02.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450743483	TOSCANO CORREDERA, LOURDES	01895366	MADRID	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450769026	BLANCO MARTIN, FERNANDO	02241958X	MADRID	27.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450817975	FLORES OTERO, FRANCISCO J.	02516479	MADRID	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450693224	PLAZA RODRIGUEZ VITA, ALVAR	02535601	MADRID	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700242976	FRANCO CABRERO, ELVA	02853723	MADRID	02.12.2009	70,00		RD 1428/03	090.1		
090700243002	FRANCO CABRERO, ELVA	02853723	MADRID	02.12.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		
090450769968	BARON OSES, PABLO	02884057	MADRID	28.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450748936	LUENGO MAQUEDA, MARIA RUTH	02892733	MADRID	18.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450653640	AMOR ALAMEDA, JOSE MANUEL	02898616	MADRID	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450748280	LLORENTE ROLDAN, JUAN ANTON	03436411	MADRID	09.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450790167	LOPEZ BENGOA, JAIME	03834914	MADRID	21.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450825546	ORTIZ MARTIN, JAVIER LUIS	05223375	MADRID	11.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450550449	LOPEZ ASIAIN GUTIERREZ, A.	05340654	MADRID	11.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450790209	WILLIAMS CUNEO, EMIL ADRIAN	05458441	MADRID	21.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450816776	BARCA GUTIERREZ, MARIA D.	07224857	MADRID	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450684636	MARCOS PAREJA, JOSEFA	08960539	MADRID	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450819340	LORENZO CENTENO, SUSANA	11833504	MADRID	21.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450773133	LOPEZ ZUMARRAGA, JAVIER	11855590	MADRID	02.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450796066	LALANNE GARCIA, ANTONIO	13152668	MADRID	27.11.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	
099450558540	IRURETA FERNANDEZ, MAV.	13736794	MADRID	11.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450437716	LOZANO PEREZ, FRANCISCO	13791003	MADRID	08.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450829795	TORRES PEREZ, JOSE MARIA	13866510	MADRID	28.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450826587	GARCIA FERNANDEZ, JOSE RAMON	13918354	MADRID	16.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450775786	GOMEZ NAZABAL, MARIA BEGOÑA	14856424B	MADRID	04.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450784003	NALDA FERNANDEZ, EVA MARIA	16574528	MADRID	14.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450819364	GONZALEZ FERRERO, M.ª ANGELES	35771574	MADRID	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450788537	FERNANDEZ DIAZ, CAMILO E.	42196495	MADRID	19.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450818724	LASANTA LURI, NOEMI	44678858	MADRID	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450667857	ASENSIO VARELA, CRISTINA	47217271	MADRID	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450713340	RUIZ ORTEGA, JUAN RAMON	50026618	MADRID	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450828663	VEGA YUSTE, JUAN DEMETRIO	50127806	MADRID	06.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450706504	GRANDE LOPEZ, FERMIN	50321513	MADRID	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700240505	CUEVAS GOMEZ, JOSE LUIS	50414418	MADRID	28.11.2009	520,00		RD 1428/03	020.1	4	
099450677292	SANZ DE ANTONIO, PEDRO JOSE	50438363	MADRID	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600112074	SOTO MARTIN, EVA MARIA	50446819	MADRID	23.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450653135	BENSO MARTINEZ, ROBERTO	50733410	MADRID	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450828821	GALLEGUILLOS CONTARDO, B.	50756536	MADRID	06.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450776638	OLLERO CUERVO, JESUS	50849022	MADRID	05.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450821784	DEL CID SAEZ DE BURUAGA, IG.	50887886	MADRID	24.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450806357	HERNANDO MOLINI, MARINA	51094011	MADRID	11.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450703588	CARAVACA VEGA, ANTONIO	51094954	MADRID	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099600070208	ARANGUREN ROMEO, IGNACIO	51391773	MADRID	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450742185	VILLAR SENCION, CESAR AUGUSTO	51519593	MADRID	03.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450700373	CAMPOS GARCIA, VIRGINIA	52367515	MADRID	25.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450779287	LOBO HUICI, LORENA	52993604	MADRID	07.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450801840	CHIVITE VAZQUEZ, ARANZAZU A.	47029134	ARAVACA	06.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450688878	AUGUGLIARO, PATRICIO MIGUEL	X4960203T	MAJADAHONDA	03.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450817276	GRANIZO GOMEZ, CONCEPCION	00139040	MAJADAHONDA	19.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450817215	SEQUERA PEREZ, PURIFICACION	16563560	MAJADAHONDA	19.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450703635	JIMENEZ TEJEDOR, OSCAR	50090197	MAJADAHONDA	28.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450748722	MARIN MEDINA, FERNANDO	08961540	MECO	09.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450816820	ESPIÑEIRA GONZALEZ, JAIME	05203386	MORALZARZAL	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450679422	INDORLUX, S.L.	B82773714	MOSTOLES	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450826484	OROZCO RODRIGUEZ, JOSSEPH A.	X6921448N	MOSTOLES	15.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450674011	GARCIA GARCIA, JOSE IGNACIO	20264803	MOSTOLES	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450689671	MORATO RASILLA, JOSE	46849329	MOSTOLES	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450721785	ROIBAN, DANIEL	X2195937N	PARLA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450647986	TAVARES DA SILVA, CARLOS A.	X4683629R	PARLA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450670819	ED MICROS, S.L.	B81199507	POZUELO DE ALARCON	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450823367	MEDINA ZABALLA ASOCIADOS S.	B84416999	POZUELO DE ALARCON	24.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450812497	ALONSO CAMARERO, CARLOS	02473114	POZUELO DE ALARCON	12.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450766992	VEGA QUILIZ, COVADONGA	05243030L	POZUELO DE ALARCON	24.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450796807	CARDONA CARDONA, JOSE HENRY	X3889524V	RIVAS VACIAMADRID	28.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450813374	ORTIZ LOPEZ, JOSE IGNACIO	10894261	RIVAS	12.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450820550	GARCIA QUINTANO, DAVID	22740599	SAN AGUSTIN GUADALIX	24.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450825248	DOS SANTOS PALHAS, JAIME	44429265	SAN AGUSTIN GUADALIX	10.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450657509	ANGOLOTI APOLINARIO FDEZ. SO	00104111	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	27.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450776080	DIAZ MEDINA, ANTONIO F.	34078961	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	05.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450670443	DE SOUZA CUSTODIO, SILVINHA	X3750716Z	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450793776	SATUE AMBROJO, CARLOS LUIS	29798665	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	25.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047891240	DEL COSO PEREZ, LEON	70255732	SOTO DEL REAL	10.11.2009			RD 1428/03	092.2		(1)
090450819390	TANASA, FLORIN GHEORGHE	X6541255D	TORREJON DE ARDOZ	21.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450793995	GUIJO DOMINGO, MIGUEL	51686321	TORREJON DE ARDOZ	25.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450719730	AVILES CABRERA, DAVID	53023806	TORREJON DE ARDOZ	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700251000	DIUFAIN MORA, FRANCISCO	05241629	TRES CANTOS	10.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450785780	SILES GARRIDO, MARTIN	11798528	TRES CANTOS	16.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450829680	JIMENEZ MONTAÑO, RAFAEL	50451127	TRES CANTOS	09.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450722923	AGÜERA TORRES, MIGUEL ANGEL	46876842	VELILLA SAN ANTONIO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450825960	GONZALEZ RIVERA, FRANCISCO	01474437	VILLAVICIOSA DE ODON	12.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450735097	BLANCO GARCIA, ALBA	25723367	ARROYO DE LA MIEL	11.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450836738	NOTENBOON, ADRIAN CORNELI	X6266632Y	ESTEPONA	04.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090450818517	REPRESENTACIONES FERNANDO	B29726726	MALAGA	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450775026	VILLALBA GUTIERREZ, JOSE LUIS	70034444L	MALAGA	03.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450781579	BUTLER, KAROLE ANNE	X0193228M	MARBELLA	11.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450709839	JIMENEZ RAMIREZ, RUBEN	78971129	MARBELLA	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450812485	GALLEGO MARTINEZ, MARIA JESUS	13892515	NVA ANDALUCIA	12.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450707170	JARIKI, NOUREDDINE	X1649285R	SAN PEDRO DE ALCAN	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450646052	RODRIGUEZ CASTIÑEIRA, GERMAN	32417175	MELILLA	24.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450734962	TOMAS MOLINA, CATALINA	22245886	JUMILLA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450806448	SOLA LIZARRAGA, IVAN	44627516	BARAÑAIN	04.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450697965	PAGO DE SAN GABRIEL, S.L.	B26356543	CASTEJON	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450698192	ARDANAZ YUNTA, MIGUEL A.	29137868	CIRIZA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450810506	HORTA SICILIA, MIGUEL ANGEL	13058421	GORRAIZ	03.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450694873	BENITEZ ESCALONA, JAVIER	X4335563V	ESTELLA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450707922	SERVICIOS APEGUI DOS MIL, S.	B31668486	PAMPLONA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450675817	ESCUDERO DUEÑAS, JULIA JUDI	X7543095S	PAMPLONA	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450812849	DE SIMON CABALLERO, M.ª LUISA	13096241	PAMPLONA	12.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450650602	PEÑA PEREZ, SANTOS	15122538	PAMPLONA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450809425	PEREZ BERACIERTO, MARTIN	15620370	PAMPLONA	29.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450674710	CIORDIA COLMENERO, JULIAN	15768087	PAMPLONA	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450808550	PEREZ ILZARBE RUIZ, M.ª JESUS	15827451	PAMPLONA	24.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450678510	MONTAÑES SERRANO, IGNACIO J	33433453	PAMPLONA	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450816624	SESMA ALVAREZ MALDONADO, I.	44160440	PAMPLONA	19.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450800811	GONZALEZ LAMARCA, JOSE A.	44615170	PAMPLONA	04.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450674163	HERNANDEZ CARREÑO, MAGDALENA	70955137	PAMPLONA	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450783953	APONTE VASQUEZ, DORA MILENA	73121644K	PAMPLONA	14.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450806874	MARTIN PEREZ, TOMAS	07732077	MENDILLORRI	13.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450672440	GRACIA BERNAD, JAVIER	44620972	TAFALLA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450724178	ALVAREZ RUESTRA, ESTHER	10292441	OVIEDO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450834468	ALQUILERES SARALQUI, S.L.	B83744748	VILLAVICIOSA	31.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450751940	LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	34397638	AVION	11.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450703140	RODRIGUEZ CABEZAS, MAGIN	10059171	BARBADAS	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450627872	GONZALEZ HERREROS, CARLOS	12773708	REQUENA DE CAMPOS	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450828705	SAIZ RUIZ, JOSE ANGEL	13982352	SANTIAGO DE CARTES	05.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450670017	PUERELEC, S.L.	B39609300	SANTANDER	25.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450698362	BOUZA GARCIA, MAURA ILIANA	X7976324Q	SANTANDER	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450795785	ALOS MUÑOZ, FRANCISCO J. R.	13685829	SANTANDER	27.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450723277	DIAZ GONZALEZ, ANGEL	13701025	SANTANDER	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450803320	MORENO GOMEZ, MIGUEL ANTONIO	13717250	SANTANDER	07.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450807982	CARRERA RUENES, LUIS ANGEL	13749563	SANTANDER	19.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450791317	RADA ROJAS, M.ª ANGELES	13877052	SANTANDER	22.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450695841	LASTRA JUSTEL, CELIA	72048826	SANTANDER	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450830463	DOS SANTOS, EVERTON ALVES	X8008008Y	TORRELAVEGA	27.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450820287	POLANCO MEDIAVILLA, ALFREDO	13981175	TORRELAVEGA	24.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600111598	TRANSPORTES ESTRELLA DE LA	B37462223	CIUDAD RODRIGO	20.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450837998	BANZAGRA HABITAT, S.L.	B91670307	MAIRENA DEL ALJARAFE	05.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450670110	RAHEMO, S.L.	B28243004	SEVILLA	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450752634	MEDINA ABASCAL, RAFAEL	28785959	SEVILLA	13.10.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090047892681	SAN QUIRICO RUBIO, SARA	72892645	COVALEDA	23.11.2009	150,00		RD 1428/03	099.1		
090700242599	BARTOLOME CONDADO, OSCAR M.	16806353	DUQUE DE LA SIERRA	01.12.2009			RD 1428/03	151.2.		(1)
090450812310	ALVAREZ NAVIDAD, MARIA N.	15948623	SORIA	12.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450703412	BASTARRICA LARRAÑAGA, HARIT	72452069	AZPEITIA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450701970	ARANGUREN MENDIZABAL, AXIER	08925419	BEASAIN	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450787703	IGLESIAS FERNANDEZ BERRIDI	15894498	DONOSTIA	18.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450654851	MUELAS LOPEZ DE ABERASTURI	44674350	DONOSTIA	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450793909	VILLAVA MUÑOZ, IÑIGO	15386724	EIBAR	24.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450693042	GAMARRA NARVARTE, JOSE LUIS	15234133	HONDARRIBIA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450806758	CANTERO SAEZ, RAMONA	15226159	IRUN	12.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450761581	RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOSE MAR.	15909871	IRUN	19.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450695968	ARRIZABALAGA GAZTAÑAGA, JUAN	34084551	IRUN	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450816120	CAHEN CARDA, OIHANA	44550432	IRUN	17.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450651590	TRANSPORTES PAULINO BARREN	B20363693	LASARTE ORIA	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047792170	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	30608055	LASARTE ORIA	29.08.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
099600084797	MARTINEZ NAVARRO, MARTA	44134818	LASARTE ORIA	15.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450704106	REY PRIETO, NATALIA	44148824	LASARTE ORIA	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450703760	BARRADAS LINACERO, JOSE A.	15985971	LEZO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450807647	FRIOYARZUN, S.L.	B20445615	OYARZUN	19.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600110340	ANDRES ANDRES, EMILIO	15937977	OYARZUN	18.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450761945	APALANZA URKOLA, GORKA	35773709	REGIL	20.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450647688	YUSTE SANCHEZ CRUZADO, JULI	06181696	RENTERIA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450762883	LUZ LACASA, NESTOR ALCIDES	34109379	RENTERIA	21.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450625693	ZUZA ZABALEGUI, JOSE MA	15135572	SAN SEBASTIAN	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450703849	APERRIBAY BEDIALAUNETA, IBO	15970086	SAN SEBASTIAN	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450703928	APERRIBAY BEDIALAUNETA, IBO	15970086	SAN SEBASTIAN	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450709530	LOPEZ HERMOSILLA, MARIA D.	15999327	SAN SEBASTIAN	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450808690	SUMINISTROS GURIA, S.L.	B20604963	URNIETA	24.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450815905	SUMINISTROS GURIA, S.L.	B20604963	URNIETA	17.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450816478	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL	76717184	URNIETA	18.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450656434	PUEBLA MARTI, PABLO	72476165	URRETXU	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450810210	SIMO JARDI, MERCEDES	39639035	LA SECUITA	04.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450645916	BRAILEANU, MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450796157	BRAILEANU, MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	28.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450826423	OPA, GHENADIE	X7086917L	FUENTES CLARAS	10.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450688320	RUIZ AZNAR, CARLOS PABLO	18415824	TERUEL	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600114046	HAMAINA, ABDELLAH	X3985919L	LA OROTAVA	26.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450659356	ISTVAN, LIVIA	X8482703G	ILLESCAS	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450694551	BONET MARQUEZ, FRANCISCO J.	02211104	ILLESCAS	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450816132	BONET MARQUEZ, FRANCISCO J.	02211104	ILLESCAS	18.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450813507	MARTIN QUIRCE, YOLANDA	52506925	ILLESCAS	12.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450743641	MARTIN LOPEZ, VICTORIANA	70331900	MADRIDEJOS	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600111616	DEL AMO ANDRES, JOSE RAMON	71915167	MENTRIDA	20.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450719663	VLAD, NICOLAE CRISTIAN	X9495252R	TALAVERA DE LA REINA	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047891088	GRANADO FERNANDEZ, FELIX F.	44179573	TOLEDO	07.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450690491	CODAN, STAN	X6658095D	ALGEMESI	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450826113	ALBEA NOGUES, CARLOS	44876956T	ALGINET	14.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090700201421	BENHANA, MOHAMMED	X6787372A	TORRENT	18.10.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	
090450806436	CIFUENTES RONCO, BLANCA E.	12384214	ALDEAMAYOR S MARTIN	23.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450795244	VENTSISLAVOV ASENOV, MIROSL	X4889613C	CAMPASPERO	27.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700244237	DE LA FUENTE PAYA, FELIX	12368322	ISCAR	03.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099600063198	ASOCIACION CASTILLA Y LEON	G47577804	LAGUNA DE DUERO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450829813	ASTORQUIA SANCHEZ, MARIA	44904612	LAGUNA DE DUERO	28.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600111860	ARRATIA BUENO, ADALBERTO	44906253	PEÑAFIEL	22.11.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450788677	DIEZ RODRIGUEZ, CESAR	44917937	PEÑAFIEL	19.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450814524	PEÑAS MOYANO, JOSE LUIS	14528420	TRASPINEDO	13.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450816351	JESUS SANTOS, S.A.	A47040258	VALLADOLID	18.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450803174	CISTE RESIDENCIAL, S.L.	B47367503	VALLADOLID	05.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099700004180	DUTRA, VANDERLEI	X7805699M	VALLADOLID	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450777308	CALZADA MIRANDA, MARIA ELENA	09292821Q	VALLADOLID	05.11.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047792339	LOPEZ JIMENEZ, RAFAEL	09306752	VALLADOLID	12.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047890751	BARRUL BARRUL, ANTONIO	09349610	VALLADOLID	06.11.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
099700166386	ARCE FERNANDEZ, MARINA	36544805	VALLADOLID	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450794161	ARIAS REYERO, JOSE ANGEL	09803747	ZARATAN	25.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450661260	GORANOVA, DESISLAVA	X8373976K	EJEA DE CABALLEROS	23.11.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450806060	MIGUEL ARTIGAS, JOSE ANTONIO	25484200	ZARAGOZA	10.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450825212	MIGUEL ARTIGAS, JOSE ANTONIO	25484200	ZARAGOZA	10.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. n.º 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del art. 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 5 de febrero de 2010. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

201000991/1005. – 438,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
099450586791	MARTINEZ VALIENTE, JULIO	71909668	ALICANTE	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450637993	LA YUNTA 2000, S.L.	B53252987	BENIDORM	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047945417	CARALT GALOVARDES, TERESA	77277911	EL BRULL	08.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700183285	ALMODOVAR FERNANDEZ, RAUL	47788426	S. FELIU DE LLOB	27.09.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090600055625	GARCIA OJEDA, FRANCISCO	26015808	S. PERE DE RIBES	25.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090700012650	VENTAS ARACIL, OSCAR	34733097	SABADELL	08.08.2009	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700229108	GARCIA COBENA, FABRICIO R.	X3983969R	TERRASSA	16.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090700124955	COGATRUCK, S.L.	B06528582	VILLAFRANCO DE GUA	23.07.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099450635730	VELEZ CEREZO, JULIO TOMAS	09174766	MERIDA	19.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450720670	GALLARRETA MARCOS, JOSE MAR	14867999	BALMASEDA	10.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090600109531	LOPEZ RAMOS, M. CRUZ	72253969	BALMASEDA	16.11.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090048010886	PARRAZAR TERCEÑO, OMAR	78949440	BALMASEDA	31.07.2009	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
090450633499	GOIRIENA BASUALDU, IÑAKI	22725304	BARAKALDO	05.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700226636	YESTE NAVARRO, FRANCISCO J.	45623177	BASAURI	13.11.2009	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
099450641170	PADEZA, S.L.	B48297196	BILBAO	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700234920	BOONE, SEBASTIAN	X1835701W	BILBAO	22.11.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090450700993	LEON LOPEZ, ALFREDO	13281627	BILBAO	24.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090450663327	CANALES GOROSTIZA, PABLO	14593957	BILBAO	30.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047487233	VIVANCO FERNANDEZ, AITOR	30629050	BILBAO	06.11.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
090700225024	GARCIA CLAVERIA, ENRIQUE	30641166	BILBAO	12.11.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090700225036	GARCIA CLAVERIA, ENRIQUE	30641166	BILBAO	12.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700195238	SEGURA LORENZO, JOSE	30686121	BILBAO	10.10.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
090700149083	FERNANDEZ LOPEZ, JESUS MARI	71338884	BILBAO	22.08.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
099450615171	MEGAMALUCA AZUL 67, S.L.	B95413183	DURANGO	16.09.2009	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700219929	NEVES CARDOSO, CARLOS ALBERTO	X5357511Y	ERANDIO	06.11.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
090450676310	HERNANDEZ LOPEZ, OSCAR M.	X4252415Z	ALTZAGA	08.08.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450640591	BUENO MARIN, JUAN IGNACIO	29031791	GALDAKAO	23.09.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450737207	ALCANTARA MUÑOZ, SOCORRO	14555197S	GETXO	28.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450689274	RUBIO HERNANDO, LORENZO	22717204	GETXO	17.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450591865	MAGUREGUI ORTIZ DE ZARATE	14951166	LAS ARENAS GETXO	09.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450585195	FERREIRA VIANA, JOAQUIM	X7417750C	OROZKO	20.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700075439	DEFREITAS SANPAIO, MARIA D.	X8072442V	OTXANDIO	25.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450614178	RAMOS SANTOS, JOSE ENRIQUE	20180233	PORTUGALETE	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450731333	ACEDO AUSIN, CLARA ELBA	11931009	SESTAO	19.09.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090700228219	RATON UGALDE, PABLO	16042992	SOPELANA	15.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700228244	RATON UGALDE, PABLO	16042992	SOPELANA	15.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047474093	PALETS DEL VALLE, S.L.	B48793665	UGAO-MIRABALLES	14.08.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090048050343	SEMIREMOLQUES ROJO, S.L.	B09057753	ARANDA DE DUERO	18.09.2009	150,00		RD 2822/98	033.6		(a)
090700107830	LAMZIBRI, AHMED	X7519654B	ARANDA DE DUERO	05.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090700220749	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	13077505	ARANDA DE DUERO	06.11.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090600110922	DEL RINCON SIMON, SALOME	36930383	ARANDA DE DUERO	19.11.2009	PAGADO		RD 1428/03	052.	2	(a)
090700215808	ESGUEVA MONZON, ALFONSO A.	45571476	ARANDA DE DUERO	01.11.2009	150,00		RD 1428/03	101.1		(a)
090047905377	NOVAC, PETRU	X8606935J	BEORASCO	18.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700199712	EZ ZIYANI, ABDELKADER	X2652310L	BRIVIESCA	15.10.2009	150,00		RD 1428/03	056.	4	(a)
090700196346	EZ ZIYANI, ABDELKADER	X2652310L	BRIVIESCA	11.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450561769	SUMINISTROS INDUSTRIALES H.	B09023946	BURGOS	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090046352940	INPROCASA NOVENTA Y SEIS, S.	B09312711	BURGOS	13.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090047946653	INFANDIS DISTRIBUCIONES, S.L.	B09342189	BURGOS	01.09.2009	100,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090047946677	INFANDIS DISTRIBUCIONES, S.L.	B09342189	BURGOS	01.09.2009	150,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099450640979	REVECID, S.L.	B09392978	BURGOS	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450617090	BIENES RAICES DELGADO, S.L.	B09398199	BURGOS	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047282880	MAQUINAS EXPENDEDORAS EURO	B09466111	BURGOS	02.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450543524	ARUNA, RASHID	X2632484L	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600105410	KADDOURI, MOHAMMED	X2788753A	BURGOS	05.11.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090700231383	MINEA, BENIAMIN ADRIAN	X3524688F	BURGOS	18.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090600106293	GANA, IOSIF MARIUS	X6910848S	BURGOS	06.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047945120	PINA, JEAN CARLOS ANDRES	X7058374L	BURGOS	12.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090700235996	GOUVEIA FERREIRA, MARIO RUI	X7471033N	BURGOS	23.11.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047703896	VASILEV, HRISTO MARINOV	X7625291D	BURGOS	01.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047441890	VADUVA, DUMITRU VASILE	X8370774Q	BURGOS	04.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047876547	IVANOV VESELINOV, VESELIN	X8639210L	BURGOS	16.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047949897	MADALIN ENACHE, ALIN	X9115363A	BURGOS	12.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090600107868	COCOLOS, NICOLAE	Y0864351W	BURGOS	11.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090700137913	GARCIA GONZALEZ, LORENZO	07811612	BURGOS	08.08.2009	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)
090450672675	ALVAREZ ALONSO, JOSE IGNACIO	12738147	BURGOS	06.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047930062	DELGADO BLANCO, MIGUEL	13068231	BURGOS	13.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090600106610	DIEZ DE LA PEÑA, JOSE ANGEL	13078341	BURGOS	08.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090600080619	MARTIN EGUEN, ANGEL	13104352	BURGOS	28.08.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
090600058470	GIMENEZ GIMENEZ, JAVIER	13110651	BURGOS	02.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090450649458	DE LA CAMARA GARCIA, JUAN C.	13112034	BURGOS	15.07.2009	120,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700144929	BASTANTE JUSTEL, CESAR	13118527	BURGOS	16.08.2009	120,00		RD 1428/03	065.1		(a)
090450759033	GONZALEZ GIL, RAMON JAVIER	13123010	BURGOS	16.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700234438	GUTIERREZ DIEZ, ELISEO	13126569	BURGOS	22.11.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
090600094606	ORTEGA BLAZQUEZ, JAVIER	13137828	BURGOS	07.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047698633	ALFAYATE GARCIA, JOSE MARCO	13138497	BURGOS	25.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700237798	GARCIA GALLARDO SANZ, JOSE	13156371	BURGOS	25.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450563328	DIEZ PEREZ, CARLOS JAVIER	13159468	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450751812	LIZARRAGA HERNANDEZ, NOELIA	71288549A	BURGOS	11.10.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090700222369	ARNAIZ GONZALEZ, FRANCISCO	71289735	BURGOS	09.11.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
090047937755	PEREZ VEGA, JOSE L.	71291965	BURGOS	12.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090700195196	ANDRES COLMENERO, SANTIAGO	71261844	CASTROJERIZ	10.10.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047370408	PICON GONZALEZ, MARIA CARMEN	03440412	FUENTESPINA	10.11.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090700217143	VIVANCOS VILLARREAL, CANDID.	71256604	HUERTA DE REY	03.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047908007	LOPEZ GRACIA, FRANCISCO	71279698	MEDINA DE POMAR	11.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090046600212	RUIZ VEGA, RICARDO	71340529	MEDINA DE POMAR	24.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090700143755	RODRIGUES DE MATOS, LUIS C.	X5335360G	MIRANDA DE EBRO	15.08.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047905511	TORIBIO AGUAYO, MANUEL	13291114	MIRANDA DE EBRO	23.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090700223763	PEREZ RICO, JUAN CARLOS	13292828	MIRANDA DE EBRO	10.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450587187	POZO SEGURA, JUAN FCO	13295617	MIRANDA DE EBRO	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047907696	GABARRI JIMENEZ, OSCAR	13300214	MIRANDA DE EBRO	12.11.2009	70,00		RD 1428/03	146.3		(a)
099403495806	MONEO SERRANO, GREGORIA	13109921	PEÑARANDA DE DUERO	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090700144802	KATILEVA DIMOVA, STOYANKA	X6866497P	QUINTANAR DE LA SIERRA	16.08.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090700237154	MOTEIRO PINTO, FERNANDO	X8840378Y	TORRESANDINO	24.11.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047875040	HERAS GOMEZ, JUAN CARLOS	12753404	QUINTANA DEL PINO	13.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090700138000	BERMEJO CHABARRI, XABIER	53097954	VILLASANA DE MENA	08.08.2009	520,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
090700224160	CARRASCO GARCIA, OSCAR	13165872	VILLAGONZALO PEDERNALES	11.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047892206	MARTINEZ GARCIA, CARLOS J.	16101261	VILLALMANZO	30.09.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
099450539223	XEREZ PRODUCCIONES, S.L.	B11848348	JEREZ DE LA FRONTERA	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450647851	LOPEZ PEREGRINO, FRANCISCO	31644235	JEREZ DE LA FRONTERA	06.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700152744	EXPLOTACION DE CEREALES Y	B10170058	TRUJILLO	26.08.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090700152860	EXPLOTACION DE CEREALES Y	B10170058	TRUJILLO	26.08.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
099450629315	PROVASANO, S.L.	B13278304	CIUDAD REAL	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600080700	MARCO DOMINGUEZ, JUAN B.	19831752	SONEJA	28.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090700225449	ROSILLO JIMENEZ, JOSE RAMON	70516906	CASAS DE HARO	12.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090600055017	MICOLTA PVEDA, JORGE A.	X9250738T	ARRECIFE	24.06.2009	520,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
090450647929	CABRERA HERNANDEZ, JOSE MAR.	78542022	TEGUISE	06.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
099600022160	MATAGORDA BEACH, S.L.	B35471119	TIAS	25.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450605080	PAREDES WONG, PABLO VICENTE	X3171592F	AZUQUECA DE HENARES	10.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700231760	CATALIN PETCU, BOGDAN	X9128760Z	AZUQUECA DE HENARES	19.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700231772	CATALIN PETCU, BOGDAN	X9128760Z	AZUQUECA DE HENARES	19.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450544541	BREA MONTILLA, FIDEL	50976906	AZUQUECA DE HENARES	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450570230	EMBDI MORENO, MIGUEL ANGEL	03110015	GUADALAJARA	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
09004791232	MELAINIE SAID, ABDERRAHMANE	X2127978H	MARCHAMALO	26.03.2009	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047888446	TICALA, IOAN	X6086740C	POZO DE GUADALAJARA	10.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700127543	CARVALHO MONTEIRO TEIXEIRA	X3015001T	BEMBIBRE	27.07.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090700206078	DIEZ MARTIN, IGNACIO	09770699	LEON	22.10.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090700232284	SANCHEZ MONCAYO LORDEN, M.	10085693	PONFERRADA	19.11.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090403399433	GUTIERREZ DIAZ, MARIA JOSE	11067767	PONFERRADA	24.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
099450608348	PROMOCION DE VIVIENDAS FOT	A26408799	LOGROÑO	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450603004	PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	B26106344	LOGROÑO	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450641042	ARGASA PROMOCIONES E INVER.	B26370841	LOGROÑO	30.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450593187	IQBAL, AZHAR	X3257724G	LOGROÑO	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700230690	PEREIRA FILIPE, ARMANDO JOS.	X5466954S	LOGROÑO	17.11.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
090700196243	MARTIN RUIZ, DEMETRIO MANUEL	12734168	LOGROÑO	11.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700196267	MARTIN RUIZ, DEMETRIO MANUEL	12734168	LOGROÑO	11.10.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
099450619061	BEJENARU, GORGIANA	X8866372T	AJALVIR	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450543668	FERNANDEZ PEREZ, RICARDO	09035737	ALCALA DE HENARES	17.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450654259	VILLARRUBIA SANTOS, MANUEL	05223152	ALCOBENDAS	25.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450699516	LUNA LOPEZ, DANTE RAUL	X5192888	ALCORCON	25.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450598513	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE C.	09764089	ALGETE	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450558138	MINGUEZ VIÑAMBRES, ALBERTO	51383572	MATAELPINO BOALO	27.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450689717	LAGUNA ALONSO, FERNANDO	07496060	FUENLABRADA	18.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450608385	LARRALDE RAMOS, JOSE SANTIAGO	30595911	FUENLABRADA	20.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600101465	GARCIA GORDILLO, GUSTAVO	49020182	FUENLABRADA	26.10.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090450652536	TORRES GARCIA LOMAS, ENRIQUE	05380376	TORRELODONES	24.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700222230	LOPEZ MERINO, RAFAEL	02214422	GETAFE	09.11.2009	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
099450626508	GONZALEZ ZAHINO, ANDRES	34769671	GETAFE	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450753559	DIAZ FRUTOS, ISRAEL CESAR	47035270	GETAFE	11.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700212066	PEREZ GARCIA, SERGIO IGNACIO	47046295	GETAFE	29.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450544590	CONSULTORES FREELANCE, S.L.L	A83152843	PERALES DEL RIO	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450647706	CONCALO LEGOLAS, S.L.	B83297333	LAS ROZAS DE MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450570760	4ONE SOLUTION ESPAÑA, S.L.	B84072669	LAS ROZAS DE MADRID	24.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700211049	CARLON VILLADONIGA, ALFONSO	00219860	LEGANES	28.10.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
099450561101	VALEO ESPAÑA SA	A30006027	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450600982	11 DOS CONCEPT. DESIGN, S.L.	B83901371	MADRID	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450643701	TRANSPORTES ESCRIBA MONTER.	B84701259	MADRID	09.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450600615	VIVAS PAZ, RODOLFO ARMANDO	X5633962C	MADRID	01.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090600110533	PORRAS CORONIL, JUAN MANUEL	02259373	MADRID	18.11.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450675866	BAZURTO CEVALLOS, ROQUE F.	02310265	MADRID	19.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700225139	SOLIS PEREZ, DIEGO	03116630	MADRID	12.11.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090450683478	CAMPOS VIDELA DORNA, RAFAEL	05259528	MADRID	15.08.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
099600069565	LLADO ARBURUA, JOSE MANUEL	05273750	MADRID	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450709029	HERRERO TEJEDOR ALGAR, LUIS	05342051W	MADRID	31.08.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090600093018	MOLINA PARIS, CRISTINA	05429588	MADRID	02.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047884684	FRANCH VALVERDE, JESUS MARI	12212196	MADRID	07.09.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090450641526	ALONSO PEREZ, JESUS	12677210	MADRID	18.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450601020	VELAZ DE MEDRANO URETA, MA.	16528912	MADRID	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450608506	NUÑEZ LUQUE, IGNACIO	34091100	MADRID	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450569860	BERMEJO CUESTA, GONZALO	50124627	MADRID	22.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450660272	MARTIN RAMIREZ, RUBEN	50224321	MADRID	28.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700101244	FERNANDEZ REYES, ROBERTO	50325287	MADRID	27.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
099450570606	PEÑACOPA MADRUGA, JOSE LUIS	50434981	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450547700	GARCIA SALTO, MONICA	50457604	MADRID	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099403489533	BRICEÑO POLO, FAUSTINO RAUL	50991187	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450679525	RAMIREZ CANELADA, MARIA J.	51639699	MADRID	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450638640	YUSTE HERRANZ, ANTONIO JESUS	52860217	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450597650	BLANCO GUTIERREZ, MARCO A.	44133517	LEGANES MADRID	08.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700207423	JUARRANZ MARCO, OMAR	53620786	VILLVERDE DE ODON	24.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090450642087	SAAVEDRA MORENO, FERNANDO	52479843F	MAJADAHONDA	19.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700229479	DOMINGUEZ GARCIA, MARIA D.	01112286	MOSTOLES	16.11.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
099450588430	HERNANDEZ CONEJO, JOSE EMIL	03836074	MOSTOLES	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450700634	VALVERDE SANTAMARIA, LUIS R.	13675283	PARACUELLOS DE JARAMA	26.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450646799	LOZANOVA, LORA KRASIMIROVA	X9320727T	PEDREZUELA	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450567413	REFORMAS ALVAREZ SANCHEZ S	B84039452	PIÑUECAR	23.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450626727	REFORMAS ALVAREZ SANCHEZ, S.	B84039452	PIÑUECAR	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450541842	GARCIA SANTIDRIAN, M.ª DOLORES	13070484	POZUELO DE ALARCON	14.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450625875	ALLENDE VARA, JOSE LUIS	50929342	POZUELO DE ALARCON	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450693848	REZAEIAN, MAJID	X1112073T	RIVAS VACIAMADRID	22.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700224391	GRIGOROV GEORGIEV, ZDRAVKO	X7405430M	RIVAS VACIAMADRID	11.11.2009	150,00		RD 1428/03	101.1		(a)
090450681664	ALDAVE MORON, ALBERTO	33426369	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	13.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090600106153	MIGUEL ESCUADRA, PAULA ISABEL	11823382	SEVILLA LA NUEVA	06.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090700220257	MIGUEL ESCUADRA, PAULA ISABEL	11823382	SEVILLA LA NUEVA	06.11.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
099450612285	INSTALACIONES ELECTRICAS C.	B83672782	TORREJON DE ARDOZ	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450568387	URGENT DELOVERIES ASAP, S.L.	B85418887	TORRES DE LA ALAMEDA	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450636940	PLANCHADO INDUSTRIAL RAYA	B81870891	VALDEMORO	23.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090450654510	HERRERO BARROS, MAGDALENA	20211311	VALDEMORO	25.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450585919	CUENCA Y GARCIA CONSTRUCCION	B79401253	VALDETORRES JARAMA	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450578099	JIMENEZ SOTILLOS, JULIA	38445670	MIJAS COSTA	11.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450559477	ARTERO ORTA, ISABEL	22906096	INGCON DE LA VICTORIA	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700235893	GARCIA RAMIREZ, RAFAEL	23273560	AGUILAS	23.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450538231	VAN BELLEGHEM, DIDIER M.	X7989634D	LA MANGA	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600094990	LACUNZA LAFUENTE, JESUS V.	29144245	AÑORBE	08.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090700127932	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	28.07.2009	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
090700134596	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	04.08.2009	60,00		RD 1428/03	014.1A		(a)
090700134614	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	04.08.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090600104922	LACASIA MENDIZABAL, DAVID	72690797	BURGUI	03.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090700140535	DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS	10018479	MILAGRO	11.08.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090700219383	ANGOS RAMON, ALBERTO MANUEL	16021300	TUDELA	05.11.2009	150,00		RD 1428/03	101.1		(a)
090450710380	DIONIS RAURELL, LORENZO	36695538	ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSI	01.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450568223	CHICO PARDO, MARIA ANTONIA	12726131	CASTRO URDIALES	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700233227	MARTINS, JOAQUIN PEREIRA	NO CONSTA	SANTANDER	20.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700233239	MARTINS, JOAQUIN PEREIRA	NO CONSTA	SANTANDER	20.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099403444641	DA ROCHA GONCALVES, JOSE A.	X4778091W	SANTANDER	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090700217684	IRALA MENDOZA, JULIO CESAR	X8217019Q	SANTANDER	03.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
099450516879	AGUILERA MORO, LUIS M.	13659535	SANTANDER	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450651799	JIMENEZ VALLINA, JOSE	13735075G	SANTANDER	24.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450563780	CARREIRA RUENES, LUIS ANGEL	13749563	SANTANDER	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450545132	CERREDUELA MOLINA, JUAN	72043198	SANTANDER	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450642774	FERREIRA MOREIRA DA SILVA	NO CONSTA	PEÑACASTILLO	21.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450635583	GIL ALVARO, VICTORIA	13896965	TORRELAVEGA	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450701609	ANDRES BURGUERA, DANIEL	13981812	TORRELAVEGA	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099600032323	INSTALACIONES ANVI, S.L.	B37220159	VILLARES DE LA REINA	09.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099403431403	GONZALEZ ESTEBAN, CARLOS	03434278	RIAZA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450613737	BOCIGAS MARTIN, SALVADOR	16736532	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	09.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700223532	MARTIN LOPEZ, JOSE LUIS	36567531	SORIA	10.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047872918	CLAUDIU MANTA, REMUS	X9981181D	VADILLO	29.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450663960	SALCEDO MELERO, SALVADOR	02492333	ELKANO (ZARAUTZ)	31.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700132678	UCIN EGUALDE, ROMAN	72495004	AZPEITIA	02.08.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
090700132680	UCIN EGUALDE, ROMAN	72495004	AZPEITIA	02.08.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099450606674	ALVARO RUIZ, MARIANO	45423100	BERGARA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450634396	GARCIA ALVAREZ, RAQUEL	15909138	DONOSTIA	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450590630	PALOMARES VUENECHEA, MARI P.	15956965	DONOSTIA	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450698408	REVILLA PEREZ, ANDRES	15996103	HONDARRIBIA	23.08.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090700218639	GARMENDIA ARBILLA, XABIER	15969577	ORDIZIA	04.11.2009	150,00		RD 1428/03	113.1		(b)
099450607939	EGITASMOEN PRODUKZIOA ETA	B20794418	PASAJA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450587503	CONSTRUCCIONES ORGOLAK DOS	B20663662	SAN SEBASTIAN	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450631442	TEJADA GOMEZ DE SEGURA, S.	15995970	SAN SEBASTIAN	06.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700229698	ARIZA VARGA, M.ª LOURDES	15997215	SAN SEBASTIAN	16.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450579786	ZIAMI, KHALID	X5402669S	TOLOSA	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450609948	GIESER, GINA	X8610223N	TORTOSA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450693642	GONZALEZ DE DURANA ISUSI, F.	14881295	STA. CRUZ DE TENERIFE	22.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450690926	FLORES GARCIA, JUAN ANDRES	43807486	STA. CRUZ DE TENERIFE	19.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090600107728	LOPEZ BENITO, JOSE ANTONIO	03869719	ALAMEDA DE LA SAGRA	10.11.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090700092723	LLANO CUEVAS, RUFINA	13065453	BARGAS	16.06.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090700221225	HARALAMBIE, ION	X9947867E	SESEÑA	07.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700221237	HARALAMBIE, ION	X9947867E	SESEÑA	07.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450579592	MARTINEZ VALLEJO, JOEL EDDY	02288670	SESEÑA	21.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700210239	BOUTHIRI, SAID	X8943089E	TALAVERA DE LA REINA	27.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450673729	JIMENEZ SANZ, OSCAR	44909192	ARROYO	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600108540	RAMADANOV RAMADANOV, MEDIYA	X6438566S	MEDINA DE RIOSECO	12.11.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090700143664	TRANSPORTES CASTELLANOS DE	B47609474	MOJADOS	14.08.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090700063980	BOZHANOV MATOV, MANCHO	X4080163D	PEÑAFIEL	13.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099403471061	CALDERON GUIJARRO, RUBEN	44914593	PEÑAFIEL	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450572457	PESCA PASAJES, S.A.	A20373973	VALLADOLID	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450587709	MATO CARNERO, ROBERTO	12375372	VALLADOLID	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700214956	ALVAREZ CASADO, ALBERTO	71144958	VALLADOLID	31.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099403472480	BALTAREJO DA SILVA, JOSE A.	X7566224Y	ATECA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450628827	F. GOMEZ CUETARA BAKERY AND	B50806074	ZARAGOZA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047487490	MUNTEAN, SERGIU	X5703795W	ZARAGOZA	07.11.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090700217155	JIMENEZ SAMPERIZ, ANTONIO	25463797	ZARAGOZA	03.11.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
090047484451	DIAZ GABARRE, GERSON	73023328	ZARAGOZA	28.08.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
090700238160	NUNES PIRES, ANTONIO MANUEL	X3931483R	EL PUENTE DE SANAB	25.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700238213	NUNES PIRES, ANTONIO MANUEL	X3931483R	EL PUENTE DE SANAB	25.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090600107674	JUAREZ VILLANUEVA, FRANCISC.	17745334	AGUILAR DE TERA	10.11.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

N.º Expte.	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
0902208877	Ahmed Lamzibri	X7519654B	Aranda de Duero	28/01/2010
0902161211	Octavio Barbero Ramos	13128781	Burgos	12/01/2010
0902112822	Rubén Muñoz Iglesias	71269415	Burgos	28/12/2009
0902133944	Fco. Javier Palacios Ortiz	71337785	Espinosa de los Monteros	02/01/2010
0902191599	Antonio Martínez Gómez	78900618	Espinosa de los Monteros	21/01/2010
0902052233	José Ramón Pérez de Nanclares	14570542	La Orden - Pedrosa de Tobalina	30/12/2009
0902133899	Fernando Sáenz de Ugarte Sáenz	13298247	Miranda de Ebro	28/12/2009
0902156800	Eduardo García Puente	71343760	Miranda de Ebro	07/01/2010
0902229622	Pedro Filipe Mesquita	X2559508E	Miranda de Ebro	27/01/2010
0902156755	José Manuel Pérez Martín	13113509	Valle de Oca	07/01/2010

Burgos, a 3 de febrero de 2010. – El Jefe Provincial de Tráfico, Juan Antonio Pérez Acevedo.

201001096/1118. – 36,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

N.º Expte.	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
0901403111	José Vicente González de la Arena	13163589	Cogollos	23/12/2009
0901666822	Mario Fuente Murga	71343111	Miranda de Ebro	27/01/2010
0901382977	Gonzalo González García	71344361	Miranda de Ebro	19/01/2010
0901510233	Víctor Cuesta Berrio	13135043	Santovenia de Pisuergra	19/01/2010

Burgos, a 3 de febrero de 2010. – El Jefe Provincial de Tráfico, Juan Antonio Pérez Acevedo.

201001095/1117. – 34,50

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999),

a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
63/2010	Acuerdo de iniciación	Abdennabi El Arroubi	X3291253E	C/ La Escalada, 6 Bárcena de Cicero (Cantabria)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
71/2010	Acuerdo de iniciación	Aitor Corcoba Matanza	16060770P	C/ Telletxe, 16, P2 B Getxo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción sustancia
77/2010	Acuerdo de iniciación	Angel Zabala Zubiaurre	30685148C	C/ Ezkurdi, 4, 4.º lz. Durango (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción sustancia

Burgos, 3 de febrero de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201000949/966. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
135/2010	Acuerdo de iniciación	Valeriano Jiménez Hernández	13133588J	C/ Fernán González, 49, 2.º lz. Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52

Burgos, 4 de febrero de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201000983/1007. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
40/2010	Acuerdo de iniciación	Mounline Bali	X7447420C	C/ Alameda, 10 Segovia	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia

Burgos, 8 de febrero de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201001088/1119. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por Ley 4/99, de 13 de enero, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones, aportar documentación y cuanto estime pertinente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º 285 de 27 de noviembre de 1992), a efectuar la notificación de dicha resolución, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca 012-0 (parcela 216 del polígono 5) del término municipal de Burgos, propiedad de María Jesús Díez-Villagarcía Masa, respecto de la que se acuerda: Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 7.376,52 euros, que deriva de los siguientes conceptos:

El expediente se encuentra en la Subdelegación del Gobierno en c/ Vitoria, 34.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de expediente de revocación de licencia de armas tipo "E" a:

D. Julio Bustamante Barandica.

Con D.N.I. 14581236H.

Con domicilio en c/ Nuestra Señora del Socorro, n.º 19-3.º A, en Medina de Pomar (Burgos).

Burgos, 2 de febrero de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201000950/967. – 34,00

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 1 de julio de 2009, dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación que procedente de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, con motivo de la ejecución de las obras del Proyecto "Circunvalación de Burgos BU-30. Tramo: Quintanadueñas-Villatoro y Conversión en Autovía del Tramo: Villatoro-Villímar", se procede ahora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley

	Euros
Suelo: 0,1802 h x 24.458,12 €/h	4.407,35
Servidumbre de acuerdo: 0,0305 h x 24.458,12 €/h x 0,50	372,99
Ocupación temporal: 0,0507 h x 3.000,00 €/h	152,10
Rápida ocupación: 0,2614 h x 1.236,85 €/h	323,31
Afección: 5% s/4.407,35 €	220,37
Minoración superficie: (0,2912 - 0,1802) h x 24.458,12 €/h x 0,70	1.900,40
Total	7.376,52

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 9 de febrero de 2010. – El Secretario del Jurado, Jesús I. Robador Bernal.

201001165/1218. – 46,50

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 1497/2009.

Sobre: Otros verbal.

De: Antonia Martínez Pascual.

Procurador: D. Eugenio Echevarrieta Herrera.

Contra: María Teresa Toledano Sieira.

Cédula de notificación de sentencia

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia n.º 1437/09. –

En la ciudad de Burgos, a 21 de diciembre de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su Partido, los presentes autos de juicio verbal número 1497/09, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, Antonia Martínez Pascual, representada por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera y asistida del Letrado Sr. Echevarrieta Iñiego, y de otra, como demandada, María Teresa Toledano Sieira, declarada en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, en representación de Antonia Martínez Pascual, contra María Teresa Toledano Sieira, declarada en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto, por falta de pago, el contrato de arrendamiento concertado entre las partes en relación a la vivienda sita en la Avenida del Cid, número 116, 3.º A, de Burgos, dando lugar al desahucio solicitado, apercibiendo a la demandada de lanzamiento si no desaloja voluntariamente dicha finca, confirmando a tal efecto la fecha precedentemente señalada; e igualmente debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de dos mil setecientos cincuenta (2.750) euros, en concepto de rentas debidas a la fecha de celebración de la Vista, 17 de diciembre de 2009, incrementada con el importe de las que sigan devengándose hasta la entrega efectiva del inmueble a la actora, aplicándose el interés anual del 10% pactado en el contrato; y todo ello, con expresa imposición a la demandada de las costas procesales causadas.

Unase la presente al Libro Registro de Sentencias y Autos Definitivos Civiles de este Juzgado, y expídase testimonio que se unirá a los autos a que se contrae.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos.

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Deberá igualmente cumplirse con lo dispuesto en el artículo 449.1 de la LEC.

De conformidad con la D.A. 15.ª de la LOPJ, para que sea admitido a trámite el recurso de apelación contra esta resolución deberá constituir un depósito de 50 euros, que le será devuelto solo en el caso de que el recurso sea estimado.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente, indicando en el campo "concepto" el código "02 Civil-Apelación" y la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada María Teresa Toledano Sieira (15.363.640-P), declarada rebelde, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 28 de enero de 2010. – La Secretario (ilegible).

201000778/911. – 132,00

Juzgado de Instrucción número uno

Juicio de faltas: 570/2009.

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 570/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Vistos por D.ª María Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos bajo el número 570/09, por hurto, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Almudena Sanz Crespo, en representación de Mercadona, como denunciante, y Dimitru Bogdan Adam y Estefan Serban como denunciados.

Que debo condenar y condeno a Dimitru Bogdan Adam y Estefan Serban como autores materiales de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena, a cada uno de ellos, de diez días de localización permanente y pago de costas.

Asimismo deberán indemnizar al titular del establecimiento Mercadona en la cantidad de 104,32 euros por los efectos suscitados.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual deberá ser formalizado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Dimitru Bogdan Adam y Estefan Serban, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 2 de febrero de 2010. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

201000868/913. – 52,00

Juicio de faltas: 822/2009.

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 822/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Vistos por D.ª María Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos bajo el número 822/09, por hurto, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Ionout Mocanu y Radu Florea, como denunciados, y Olga Muñoz Sánchez, como denunciante.

Que debo condenar y condeno a Ionout Mocanu y Radu Florea como autores materiales de una falta de hurto, prevista y penada en el artículo 623-1 del Código Penal, a la pena, a cada uno de los denunciados, de multa de un mes con cuota diaria de seis euros (total 180 euros), y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias insatisfechas y pago de costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual deberá ser formalizado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ionout Mocanu y Radu Florea, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 2 de febrero de 2010. La Secretario, Ana Pérez Serrano.

201000867/912. – 52,00

Juicio de faltas: 639/2009.

D.^a Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 639/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Vistos por D.^a María Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos bajo el número 639/09, por hurto, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Rosalina Rodríguez Tomás, en representación de Simply, como denunciante, y Amalia Elena Secara, como denunciada.

Que debo condenar y condeno a Amalia Elena Secara como autora material de una falta de hurto, prevista y penada en el artículo 623-1 del Código Penal, a la pena de multa de cuarenta días, con una cuota diaria de seis euros (total 240 euros), y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias insatisfechas y pago de costas y entrega definitiva de los objetos al establecimiento Simply.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual deberá ser formalizado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Amalia Elena Secara, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 2 de febrero de 2010. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

201000871/916. – 56,00

Juicio de faltas: 771/2009.

D.^a Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 771/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Vistos por D.^a Ana Isabel Morata Escalona, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos bajo el número 771/09, por amenazas y lesiones, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Tatiana Borges Do Prado, como denunciante, y como denunciados, Miguel Angel Perea Aparicio y Sandra Regina Gomes de Melo.

Que debo absolver y absuelvo a Miguel Angel Perea Aparicio y Sandra Regina Gomes de Melo, de la falta de amenazas y lesiones, por la que se siguieron las presentes diligencias, declarando de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Burgos, en el plazo de cinco días desde su notificación”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Miguel Angel Perea Aparicio y Sandra Regina Gomes de Melo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el

«Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 2 de febrero de 2010. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

201000869/914. – 52,00

Juicio de faltas: 852/2009.

D.^a Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 852/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Vistos por D.^a Ana Isabel Morata Escalona, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos bajo el número 852/09, por lesiones, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Alberto Ruiz Ramos, como denunciante, y Norbert Doricka, como denunciado.

Que debo absolver y absuelvo a Norbert Doricka, de la falta de lesiones, por la que se siguieron las presentes diligencias, declarando de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Burgos, en el plazo de cinco días desde su notificación”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Norbert Doricka, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 2 de febrero de 2010. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

201000870/915. – 44,00

Juicio de faltas: 711/2009.

D.^a Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 711/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Visto el presente juicio de faltas número 711/2009, seguido por una supuesta falta de hurto, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, Susana Hernando Arnaiz, representante legal de Promod, como denunciante, y Ion Gabriel Maimut y Alesandru Dinescu, como denunciados.

Que debo condenar y condeno a Ion Gabriel Maimut y Alesandru Dinescu, como responsables, en concepto de autores, de una falta de hurto, ya definida, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de seis euros, lo que hace un total de 180 (ciento ochenta) euros para cada uno de ellos, así como al pago de las costas procesales si las hubiera.

En el caso de que el condenado no abonara, voluntariamente o por la vía de apremio, la multa impuesta quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplir en régimen de localización permanente.

Notifíquese la presente resolución, haciendo saber a las partes que no es firme y que contra ella cabe interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación, en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá la Audiencia Provincial de Burgos”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ion Gabriel Maimut y Alesandru Dinescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 2 de febrero de 2010. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

201000874/917. – 56,00

VALLADOLID**Juzgado de Instrucción número uno**

Procedimiento: Diligencias previas/Procedimiento abreviado 6105/2007 (justicia gratuita).

Sobre: Daños.

Contra: Zlatko Georgiev Stanev.

D. Juan Jesús Martín García, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en Diligencias previas/Procedimiento abreviado 6105/2007 (pieza de justicia gratuita), se ha acordado citar a Zlatko Georgiev Stanev, cuyo último domicilio era en la localidad de Fuentelisendo (Burgos), y en la actualidad en ignorado paradero, para el próximo día 23 de marzo de 2010, a las 9.40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calidad de denunciado, al objeto de celebrar comparecencia.

Y para que conste y sirva de citación a Zlatko Georgiev Stanev, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Valladolid, a 3 de febrero de 2010. – El Secretario, Juan Jesús Martín García.

201000969/1012. – 36,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 614/2009.

N.º ejecución: 43/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Antonio Borjes Silva.

Demandados: Construcciones Ribeiro & Silva 2007, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 43/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Borjes Silva, contra la empresa Construcciones Ribeiro & Silva 2007, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

“Parte dispositiva. – En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal e intereses de mora de 2.269,26 euros, más la cantidad de 452,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo: El Ilmo. Sr. Magistrado D. Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe: La Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ribeiro & Silva 2007, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 1 de febrero de 2010. La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201000795/849. – 74,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Madrid**

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

Unidad de Artistas y Prof. Taurinos

El Jefe de la Unidad componente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), al sujeto comprendido en la relación que se acompaña, epigrafiado de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentra inscrito, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, se le hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 32.5 c) del Reglamento General de Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 2064/1995, de 22 de diciembre (B.O.E. de 25-01-96), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio de 2004, en las dos modalidades previstas en el apartado del mismo artículo, por retribuciones y por bases cotizadas.

En el supuesto de que opte por la primera, deberá comunicarlo a esta Dirección Provincial hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, a fin de que se le emita el correspondiente boletín de cotización, si el resultado de la regularización fuera a ingresar. Asimismo, se le informa de que dentro de dicho plazo podrá solicitar el fraccionamiento del pago, hasta un plazo máximo de 6 meses.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso.

Si no acepta expresamente, en el plazo indicado, la regularización por “retribuciones”, se entenderá que opta por la de “bases cotizadas”.

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases de cotización declaradas en los TC2/19, periodos de desempleo y/o IT/Maternidad.

Contra la presente resolución y dentro un mes a partir del día siguiente a su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-2004).

Relación de sujetos.–

N.A.F.: 09/0041512971.

Nombre y apellidos: Carlota Marañón Marquina.

Res. Rég. Bases: 0,00.

Res. Rég. Retribuciones: -1,53.

Localidad: Burgos.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Alfonso González Serrano.

201000845/931. – 51,00

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en la Avenida del Arlanzón, 27-bajo. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 947 256 890 y 900 344 091, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita.—

Nombre/Razón social: Alonso Zamorano, David.

Localidad: Burgos.

NIF/CIF: 71273008X.

Encuesta y periodo: Indicadores actividad Sector Servicios agosto, septiembre y octubre de 2009.

Burgos, 8 de febrero de 2010. — El Delegado Provincial, Donato Ibáñez Melero.

201000926/983. — 34,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

D. Eugenio Beato García, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Circunstancias: Construcción de caseta agrícola en zona de policía del río Homino, en parcela 15.043, polígono 508.

Solicitante: D. Eugenio Beato García.

Objeto: Construcción de caseta agrícola

Municipio: Poza de la Sal (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 22 de enero de 2010. — El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

201000797/1070. — 34,00

D.^a Elena Martínez Fernández y D. Gonzalo Fernández Fernández, han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 58 metros de profundidad situado en la margen derecha del río Trema, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Calderón (polígono 504, parcela 20.403). El equipo de elevación instalado consiste en una electrobomba de 10 C.V., el caudal instantáneo es de 3,33 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 3,053 has. de alfalfa en la parcela 421 del polígono 504 y al suministro ganadero de 112 cabezas de ganado vacuno en la parcela 401 del mismo polígono, en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos). El volumen total anual destinado es de 13.439,34 m.³ y el caudal medio equivalente, en el mes de máximo consumo, es de 1,835 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2009. — El Comisario de Aguas. P.D., el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

201000551/933. — 36,00

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

Para general conocimiento se hace público que mediante acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero de 2010, se aprobó el proyecto de pavimentación de la plaza de la Iglesia y calles aldeñas en Santa Cruz de la Salceda, redactado por el Arquitecto D. Alberto López Ramos, con un presupuesto material de ejecución de 125.042,28 euros.

Lo que se expone al público durante un plazo de quince días para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. De no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

En Santa Cruz de la Salceda, a 1 de febrero de 2010. — El Alcalde, Juan Manuel Gil Iglesias.

201001094/1143. — 34,00

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por Decreto de la Presidencia de fecha 28 de enero de 2010, se acordó aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. — *Características del puesto:*

Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Agrupación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala y Categoría de Secretaría-Intervención, Grupo A, Nivel de Complemento de Destino 20.

Segunda. — *Lugar y plazo de presentación de solicitudes:*

Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus solicitudes —conforme al modelo que se acompaña como Anexo I—, al Presidente de esta Agrupación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días hábiles.

les, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación nacional interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito al Presidente de la Agrupación su interés en el desempeño del mismo. Si hubiera funcionario con habilitación de carácter nacional interesado, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera el nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección de interino.

Tercera. – Requisitos para participar en la selección:

Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras, conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarta. – Baremo de méritos:

1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos, en el que se valorará:

1.1. Por haber superado alguno de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

- a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.
- b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

1.2. Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

- a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.
- b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.
- c) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

d) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

e) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos C y D o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

1.3. Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.
- b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.
- c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

1.4. Si lo estima conveniente o necesario, el órgano de selección podrá determinar la realización de pruebas para valorar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante: Hasta un máximo de 3 puntos.

La convocatoria de pruebas y/o entrevistas se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

2. Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados y títulos originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. – Composición del órgano de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Funcionario Grupo A1.

No podrá ser ningún miembro de la Corporación Local (artículo 60.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), aunque el Presidente de la misma podrá asistir con voz pero sin voto.

Vocal: Funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Vocal: Funcionario con habilitación de carácter estatal.

Sexta. – El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Agrupación la siguiente documentación:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. – La comisión de selección propondrá a la Agrupación el candidato seleccionado y hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente.

El nombramiento efectuado deberá hacerse público en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos agrupados.

Octava. – El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Agrupación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. – La Agrupación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare desierto el proceso de selección.

Décima. – El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril.

En Valle de Valdelucio, a 28 de enero de 2010. – El Presidente de la Agrupación, José Alonso Arroyo.

201000657/727. – 160,00

* * *

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROVISION CON CARACTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DE CLASE TERCERA DE ESTA AGRUPACION

D./D.^a, con D.N.I., y domicilio a efecto de comunicaciones y notificaciones en y teléfono

EXPONGO:

Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha

Que reúno todas las condiciones exigidas en las bases del concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporto los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases.

.....
.....

POR LO QUE SOLICITO:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad.

....., a de de

SR. PRESIDENTE DE LA AGRUPACION.—

Ayuntamiento de Arcos de la Llana

Cancelación de aval

Por la Sociedad Cooperativa de Viviendas Monte de Arcos Junta Especial PP-8 y Junta Especial PP-8, fase II, se ha solicitado la cancelación y devolución de las garantías prestadas mediante aval, relativas a:

1.º Licencia urbanística 08/06, de ejecución de 19 viviendas en el Plan Parcial PP-8.

2.º Licencia urbanística 62/06, de ejecución de 23 viviendas en el Plan Parcial PP-8.

El objeto de dichos avales es garantizar la responsabilidad para responder por los daños y perjuicios que con motivo de la ejecución de las obras, se pueda causar en los bienes de titularidad municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de 20 días, se realicen por los interesados las alegaciones que se consideren oportunas, ante este Ayuntamiento.

Arcos de la Llana, a 11 de febrero de 2010. – El Alcalde, Jesús María Sendino Pedrosa.

201001103/1144. – 34,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2010, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir dos plazas de vigilantes municipales para este Ayuntamiento de Salas de los Infantes, mediante sistema de oposición.

* * *

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA OPOSICION DE DOS PLAZAS DE VIGILANTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)

Base 1.^a - *Objeto y calendario de la convocatoria:*

El objeto de la convocatoria es la provisión, por oposición, de dos plazas de Vigilante Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes, como Funcionario de Carrera en propiedad, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, clasificadas en el Grupo C, subgrupo C2 de los previstos en el art. 76 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotados con el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las plazas se encuentran vacantes e incluidas en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento, así como en la relación de puestos de trabajo, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Ostentarán la condición de Agentes de la Autoridad ejerciendo las funciones encomendadas a los Cuerpos de Policía Local, y en particular custodiar y vigilar bienes, servicios, instalaciones y dependencias municipales; regular el tráfico en el núcleo urbano de acuerdo con las normas de circulación; participar en las tareas de auxilio y protección civil al ciudadano; velar por el cumplimiento de reglamentos, ordenanzas, bandos, resoluciones y demás disposiciones y actos municipales; realizar funciones de notificación, comunicación y publicidad de actos municipales y cualesquiera otras relacionadas con la actividad municipal.

El desempeño de estas plazas será incompatible con cualquier actividad remunerada pública o privada, quedando sometido al régimen de incompatibilidad, con los deberes y obligaciones inherentes, y el derecho al percibo de las correspondientes retribuciones complementarias.

Base 2.^a - *Requisitos de los aspirantes:*

1. - Para tomar parte en la oposición libre, será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años cumplidos y no haber alcanzado la edad máxima de jubilación fijada en 65 años.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación de Graduado en Educación Secundaria obligatoria o equivalente que permita el acceso al grupo C, subgrupo C2, de los previstos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público. En el supuesto de invocar título equivalente al exigido, habrá de acompañarse certificado expedido por la autoridad competente en materia educativa, que acredite la equivalencia.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el normal desarrollo de sus funciones, y no estar incurso en el cuadro de exclusiones medicas establecidas en la Base 11.^a.

e) No haber sido separado del servicio, en virtud de expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para ejercer función pública.

f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

g) Acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en un impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuren especificados en la correspondiente prueba de la fase de oposición. En todo caso, este certificado médico no excluirá las comprobaciones posteriores que integran la prueba de reconocimiento médico.

h) Estar en posesión de los permisos de conducir vehículos de motor de las clases A y B (con autorización BTP para conducir vehículos de emergencia, establecida en el Reglamento General de Conductores).

2. - Todos los requisitos mencionados deberán poseerse en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el nombramiento como funcionario de carrera, salvo la autorización BTP para conducir vehículos de emergencia establecida en el Reglamento General de Conductores a que se refiere el apartado 1.i), que habrá de acreditarse dentro del plazo para presentación de documentos, al que se refiere la Base Décima. Esta autorización BTP se mantendrá durante todo el tiempo en que se permanezca en servicio activo, salvo que circunstancias físicas o psíquicas, debidamente justificadas, impidan la renovación.

Base 3.^a - Instancias:

1. - Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Segunda, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicará íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. - Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 15 euros. Serán satisfechos mediante ingreso en la cuenta bancaria n.º 2018-0023-41-112000066 abierta a nombre del Ayuntamiento de Salas de los Infantes en Caja de Burgos, haciendo constar su objeto en el correspondiente impreso. No procederá su devolución en ningún caso.

3. - A la solicitud se acompañará:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.
- c) Fotocopia de los permisos de conducir exigidos en la Base Segunda, incluido el BTP si se poseyere.
- d) Certificado médico a que se refiere el apartado 1.h) de la Base Segunda, que acredite que el aspirante no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida la realización de las pruebas físicas establecidas en la Base 14.^a.

Base 4.^a - Aspirantes admitidos y excluidos:

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia, concediendo plazo de diez días hábiles a los aspirantes excluidos para reclamar y subsanar, en su caso, los defectos que motiven su exclusión.

En la misma resolución se señalará lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

Transcurrido el plazo para reclamar o subsanar sin que hubiera reclamaciones contra la lista provisional, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En otro caso, se abrirá un nuevo plazo de diez días hábiles para resolución de las reclamaciones y aprobación de la lista definitiva, que será publicada en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Base 5.^a - Tribunal:

1. - El Tribunal calificador, que será designado por el órgano competente del Ayuntamiento, estará compuesto por un número impar de miembros con voto, nunca inferior a tres y constituido por:

Presidente: Un funcionario público nombrado por el Alcalde.

Vocales: Un vocal designado por la Agencia de Protección Civil.

Funcionario de Administración Local.

Secretario: Será designado un funcionario público, que actuará con voz pero sin voto.

2. - La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

3. - El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros, titulares o suplentes indistintamente.

4. - Para las pruebas médicas, psicotécnicas y físicas se podrá requerir la asistencia de servicios de personal especializado, que emitirá su informe con arreglo a las condiciones de la convocatoria, y a la vista de los cuales el Tribunal resolverá. Asimismo podrán nombrarse asesores del Tribunal para aquellas materias que estime necesario, que actuarán con voz pero sin voto.

5. - La designación de los miembros del Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Base 6.^a - Comienzo y desarrollo de los ejercicios:

1. - El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra Y, según Orden ADM/870/2009 de 16 de abril por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de esta.

2. - El día, hora y lugar de realización del primer ejercicio de la fase de oposición será anunciado al menos con quince días naturales de antelación, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación. Los anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuarán por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el anterior, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y mediante cualesquiera otros medios que se juzgue convenientes, para facilitar su máxima divulgación, al menos con veinticuatro horas de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. A criterio del Tribunal y en función del número de aspirantes admitidos podrá cambiarse el orden de celebración de las pruebas, de modo que la primera prueba referida al reconocimiento médico pase a celebrarse en tercer lugar.

3. - Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los aspirantes que no comparezcan a realizarlo a la hora fijada, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, para los que podrá realizarse una convocatoria extraordinaria.

Base 7.^a - Fase de oposición:

Constará de las siguientes pruebas, todas ellas eliminatorias:

1. - Reconocimiento médico: Tendrá carácter eliminatorio y se ajustará a las condiciones establecidas en la Base 11.^a.

El reconocimiento médico se realizará por personal técnico adecuado, que podrá realizar cuantos exámenes y pruebas médicas considere necesarias para determinar el estado de cada aspirante, incluyendo análisis de sangre y orina, pruebas radiológicas, etc. La negativa a la realización de cualquier prueba médica será motivo para la exclusión del proceso selectivo.

Se garantiza la confidencialidad de los resultados. La calificación global de la prueba será de Apto o No apto.

2. - Aptitud psíquica: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la contestación de varios cuestionarios acomodados a las condiciones psicotécnicas propias del cargo a desempeñar, en especial los factores siguientes:

- Aptitudes mentales.
- Razonamiento verbal.
- Razonamiento abstracto.
- Rapidez y precisión perceptiva.
- Atención y resistencia a la fatiga.
- Agilidad mental.
- Memoria visual.
- Personalidad.
- Autocontrol de los impulsos y emociones.
- Serenidad.
- Capacidad empática y de manejo de la relación interpersonal.
- Seguridad en sí mismo.
- Firmeza personal.
- Sentido de la disciplina y de la autoridad.
- Desarrollo de conductas cooperativas.
- Capacidad de integración en el grupo.
- Sentido de la iniciativa.
- Neutralidad afectiva en el ejercicio profesional.
- Capacidad de automotivación.

Las pruebas de aptitud psíquica se realizarán por personal técnico adecuado. Si el Tribunal lo estima pertinente, podrá acordarse la celebración de entrevistas a todos o a algunos de los aspirantes, destinada a contrastar y ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas escritas y para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional. La calificación será de Apto o No apto.

3. - Aptitud física: Pruebas físicas tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación. Tendrá carácter eliminatorio y se ajustará a las condiciones establecidas en la Base 12.^a. La calificación será de Apto o No apto.

4. - Prueba de conocimientos: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito a los siguientes ejercicios:

Primero. - Responder durante un tiempo máximo de media hora a un cuestionario de un mínimo de 25 y un máximo de 50 preguntas sobre los contenidos de los temas relacionados en el temario de la Base 15.^a, de las que al menos el 40% corresponderá a los temas del grupo A, al menos otro 40% a los temas del grupo B y un máximo del 20% de las preguntas a los temas del grupo C. En el supuesto de que el cuestionario se plantee en forma de test, cada pregunta deberá contener al menos tres respuestas alternativas, penalizándose las respuestas erróneas. El ejercicio se calificará sobre 4 puntos.

Segundo. - Desarrollar, durante un tiempo máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar de los que componen el temario. Uno de ellos de entre los del grupo A de temas del temario de la Base 15.^a y otro de entre los del grupo B del mismo. El ejercicio se calificará sobre 4 puntos. Si el Tribunal lo considera conveniente, podrá acordar la lectura de este ejercicio en sesión pública.

Tercero. - Responder durante un tiempo máximo de 45 minutos al planteamiento de un ejercicio práctico relacionado con el temario de la Base 15.^a. El ejercicio se calificará sobre 2 puntos.

La calificación de la prueba se obtendrá por la suma de las calificaciones de los tres ejercicios, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarla. En cualquier caso serán eliminados los aspirantes que obtengan calificación no superior a 1 punto en alguno de los ejercicios primero o segundo, sea cual sea la suma de los otros dos.

Base 8.^a - *Relación de aprobados, curso de formación básica, presentación de documentos y nombramientos:*

1. - Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la lista de los aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la Corporación, que el Tribunal elevará al Ilmo. Sr. Alcalde a favor de los aspirantes que reúnan los requisitos para ser nombrados como funcionarios en prácticas.

Si además de los propuestos para las vacantes existentes, hubiera más aspirantes que hubieran aprobado el concurso, el Tribunal podrá elevar a la Corporación un listado complementario de dichos aspirantes, por orden de puntuación, a los efectos previstos en el párrafo 2.º del art. 61, apartado 8, de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. - Los opositores propuestos presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de los veinte días naturales contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la Base Segunda, y que son:

1.º Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (acompañada de su original, para compulsar).

2.º Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

3.º Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

4.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

5.º Título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria o equivalente que habilite para el acceso al subgrupo C1 de los previstos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

6.º Permiso de conducción de las clases A y B así como la autorización BTP, si estuvieren en posesión de la misma. El plazo para la acreditación de la autorización BTP se prolongará hasta el día de finalización del Curso de Formación.

3. - Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

4. - Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia del Tribunal formulará propuesta a favor de los que habiendo superado todas las pruebas tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

5. - Los aspirantes aprobados seguirán un Curso de Formación Básica, organizado por la Escuela Regional de Policía Local, como funcionarios en prácticas del Ayuntamiento, con arreglo al programa que se establezca, debiendo superar las pruebas que en el mismo se señalen.

6. - El aspirante que acredite haber realizado el Curso de Formación Básica en cualquier otra edición, estará eximido de realizarlo nuevamente, pudiendo ser nombrado funcionario de carrera de manera inmediata, a cuyo efecto se tomará en consideración la calificación obtenida en el curso realizado.

7. - Durante el curso los aspirantes admitidos devengarán las retribuciones legales como funcionarios en prácticas, sin per-

juicio de las compensaciones que puedan corresponder por gastos extraordinarios (desplazamiento, alojamiento y manutención) que conlleve su estancia en el centro de formación.

8. - La calificación definitiva de los aspirantes vendrá dada por la suma de la obtenida en la oposición y la que hayan alcanzado en el Curso selectivo de Formación Básica, elevándose la relación de aprobados al Ilmo. Sr. Alcalde para que formule el correspondiente nombramiento como funcionario de carrera y como funcionario interino.

9. - Una vez efectuados los nombramientos, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que les sea notificado el nombramiento. Aquel que no tome posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, decaerá de todos sus derechos.

Base 9.^a - *Incidencias:*

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Serán de aplicación general las normas contenidas en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10-4-95) que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y demás legislación vigente.

Base 10.^a - *Recursos:*

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Base 11.^a - *Cuadro de inutilidades con relación a la aptitud para el servicio en la Policía Local:*

Consideraciones básicas:

Índice de corpulencia: De 3 a 5 (peso y talla en decímetros).

Perímetro torácico: Diferencia entre máximo-mínimo: 4 cm. o superior. Espirometría: Mínima 3.000.

Enfermedades generales:

1. - Obesidad o delgadez manifiesta que dificulte o incapacite para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Se evaluará a través del índice de peso ideal, calculado según la fórmula:

$$PI = 0,75 (\text{talla en cm.} - 150) + 50$$

No debiendo el aspirante desviarse un 25% del ideal. En aspirantes con complexión atlética se aceptará un 40% de exceso.

2. - Infantilismo marcado.

a) Enfermedades de la piel y los tejidos:

Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos que dificulten o limiten el desarrollo de su función.

b) Enfermedades del aparato digestivo:

Úlcera gastroduodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

c) Enfermedades del aparato cardiovascular:

Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm./Hg. en presión sistólica, y los 90 mm./Hg. en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio del Tribunal Médico, pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

d) Enfermedades del aparato respiratorio:

El asma bronquial, la broncopatía obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio, que dificulten el desarrollo de su trabajo.

e) Enfermedades del aparato locomotor:

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio del Tribunal Médico, con el desempeño del puesto de trabajo (patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o particular, defecto de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

f) Enfermedad del aparato de visión:

Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

Queratotomía radial.

Desprendimiento de retina.

Estrabismo.

Hemianopsias.

Discromatopsias.

Daltonismo en todos su grados.

Cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte de manera importante la agudeza visual.

g) Enfermedad del aparato de la audición:

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

h) Enfermedad de la fonación: Tartamudez permanente e importante.

i) Enfermedades del sistema nervioso: Epilepsia, depresión, psicosis, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicománias y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de su función.

j) Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas y cualquier otro proceso que, a juicio del Tribunal Médico, limite o incapacite para el desarrollo de su trabajo.

Base 12.^a - *Desarrollo de las pruebas físicas:*

1. - *Prueba de natación* (25 m. estilo libre):

a. Disposición: Los aspirantes podrán efectuar la salida desde el borde de salida o desde dentro de la piscina. En este caso deberá tocarse claramente la pared de dicho borde de salida con una mano o pie.

b. Ejecución: Una vez dada la salida, por el juez de salida, los aspirantes realizarán nadando 25 metros en estilo libre, debiendo tocar claramente el borde de llegada con alguna de las manos.

c. Medición: Manual. Se contabilizará el tiempo invertido.

d. Intentos: Un solo intento.

e. Invalidaciones: Se invalidará la prueba y quedará eliminado el aspirante que realice dos salidas nulas o que, aun cuando haya nadado los 25 metros, lo haya hecho sujetándose en alguna parte fija (corchera) o apoyándose en borde o suelo de la piscina y siempre que no se hayan nadado dichos 25 metros en el tiempo establecido.

1.1. Marcas.-

Mujeres: Las opositoras serán eliminadas con un tiempo superior a 25 segundos.

Hombres: Los opositores serán eliminados con un tiempo superior a 22 segundos.

2. - *Prueba de potencia del tren inferior*: Salto de longitud con los pies juntos:

a. Disposición: El aspirante se colocará ante una raya de un metro de larga y de 0,05 metros de ancha, marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

b. Ejecución: Cuando se halle dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso. Está permitido el balance sobre punta-talón del pie o la elevación de talón antes del salto.

c. Medición: Se efectuará desde la parte de la raya más alejada del foso hasta la huella del aspirante más cercana a la línea de partida sobre la arena del foso.

d. Intentos: Pueden realizarse tres intentos, contabilizándose el mejor.

e. Invalidaciones: El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies, contabilizándose como nulo aquel en el que una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva. Es nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo. Es nulo el salto en el que el aspirante pise o rebase la raya en el momento de la impulsión.

Quedarán eliminados los aspirantes que no consigan superar las marcas establecidas o que realicen tres intentos nulos.

2.1. Marcas.—

Mujeres: Las opositoras serán eliminadas con un salto inferior a 1,90 m.

Hombres: Los opositores serán eliminados con un salto inferior a 2,30 m.

3. - *Prueba de potencia del tren delantero*: Lanzamiento de balón medicinal:

a. Disposición: El aspirante se colocará frente a una línea marcada en el suelo, de 1 metro de larga por 0,05 metros de ancha, paralela a la zona de lanzamiento, con los pies separados y la punta de los pies a la misma distancia de dicha línea.

b. Ejecución: Cuando esté dispuesto el aspirante, tomará el balón medicinal con ambas manos y lanzará el mismo, sacándole desde atrás y por encima de la cabeza, enviándole lo más lejos posible. No se podrá tomar carrera pero sí realizar movimientos de balanceo con brazos y cuerpo.

c. Medición: Se efectuará desde la parte anterior de la línea más alejada del foso hasta la primera huella que deje el balón sobre la zona de caída. La medición será en metros y centímetros.

d. Intentos: Podrán realizarse tres intentos, como máximo, puntuándose el mejor de los tres.

e. Invalidaciones: Serán lanzamientos nulos:

- Cuando el aspirante pise o rebase la línea.

- Cuando el aspirante no tenga la punta de los pies a la misma distancia de la línea de lanzamiento.

- Cuando el aspirante haga su lanzamiento saltando, despegando totalmente cualquiera de los pies o arrastrando cualquiera de los mismos hacia atrás.

- Cuando el aspirante efectúe el lanzamiento con una sola mano.

3.1. Marcas.—

Mujeres: Balón medicinal de 3 Kg. Las opositoras serán eliminadas con un lanzamiento inferior a 6,25 m.

Hombres: Balón medicinal de 5 Kg. Los opositores serán eliminados con un lanzamiento inferior a 6,25 m.

4. - *Prueba de velocidad* (carrera de 60 metros lisos):

a. Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos de salida.

b. Ejecución: La propia en una carrera de velocidad, adaptada a los requisitos mínimos en cuanto a condiciones del terreno especificadas en el Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo Aficionado (IAAF).

c. Medición: La toma de tiempos se realizará preferentemente mediante cronometradores electrónicos, aunque podrá ser manual, duplicándose los cronos por cada calle, tomándose como válido el tiempo medio de los dos medidos. Los tiempos deberán leerse en décimas de segundo. Si se utilizan cronómetros de centésimas de segundo con lectura digital, los tiempos que terminen en más de cinco en el segundo decimal se convertirán a la próxima décima de segundo mayor.

d. Intentos: Se permiten dos intentos.

e. Solo se permite una salida nula por cada corredor. A la segunda falta, el opositor será eliminado.

f. Invalidaciones: De acuerdo con el Reglamento de la IAAF, y siempre que se haya superado el tiempo establecido.

4.1. Marcas.—

Mujeres: Las opositoras serán eliminadas con un tiempo igual o superior a 10 segundos y 2 décimas (10,2").

Hombres: Los opositores serán eliminados con un tiempo igual o superior a 8 segundos y 4 décimas (8,4").

5. - *Prueba de resistencia muscular* (carrera de 1.000 metros lisos):

a. Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.

b. Ejecución: La propia de este tipo de carreras sobre 1.000 metros, adaptada a los requisitos mínimos en cuanto a condiciones del terreno especificadas en el Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo Aficionado (IAAF), pudiendo correr los opositores por calle libre desde el momento de la salida.

c. Medición: La toma de tiempos se realizará en minutos y segundos, a través de cronometradores preferentemente electrónicos, aunque podrá ser manual, duplicándose los cronos por cada calle, tomándose como válido el tiempo medio de los dos medidos.

d. Intentos: Un solo intento.

e. Invalidaciones: Cuando un mismo corredor realice dos salidas falsas o por excederse del tiempo establecido.

5.1. Marcas.—

Mujeres: Las opositoras serán eliminadas con un tiempo superior a 4 minutos y 25 segundos (4'25").

Hombres: Los opositores serán eliminados con un tiempo superior a 3 minutos y 30 segundos (3'30").

Base 13.^a - *Temario prueba de conocimientos*:

TEMARIO

GRUPO A

DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1. - El sistema constitucional español. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. - Derechos y deberes fundamentales. Derechos y libertades. Garantías de las libertades y derechos fundamentales. El Tribunal Constitucional.

Tema 3. - Organización política del Estado español. Clase y forma de Estado. La Corona. El poder legislativo. La elaboración de las leyes.

Tema 4. - Organización política del Estado español. El poder ejecutivo. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial. Organización judicial española. El Ministerio Fiscal.

Tema 5. - La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 6. - La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía.

DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL Y LOCAL

Tema 7. - La Administración Pública. Derecho Administrativo general. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo: Enumeración y clasificación. La jerarquía normativa. Los Reglamentos.

Tema 8. - El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. El procedimiento administrativo: Principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento.

Tema 9. - Referencia a los procedimientos especiales. Especialidades del Procedimiento Administrativo Local. La revisión de los actos administrativos: De oficio. Recursos administrativos.

Tema 10. - Las multas municipales. Concepto y clases. El procedimiento sancionador.

Tema 11. - La función pública en general. Los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de la Administración Especial y General de las Entidades Locales.

Tema 12. - La responsabilidad de la Administración. Fundamentos y clases. La responsabilidad de los funcionarios. El régimen disciplinario.

Tema 13. - La Administración Local. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que comprende. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento.

Tema 14. - Los órganos de gobierno de los municipios. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde. Los Concejales. Otros órganos administrativos.

Tema 15. - Funcionamiento y competencias municipales. Los servicios públicos locales y sus formas de gestión. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Estudio especial de las licencias municipales. Ordenanzas. Reglamentos y Bandos.

DERECHO POLICIAL

Tema 16. - Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Clases y competencias. Disposiciones estatutarias comunes.

Tema 17. - Los Cuerpos de Policía Local. Su participación en la seguridad pública. Funciones como Policía Administrativa, de Seguridad y Policía Judicial. Coordinación con otros Cuerpos Policiales. Las Juntas Locales de Seguridad.

Tema 18. - Las competencias de tráfico de la Policía Local. La Policía Local como policía de proximidad y asistencial. La Policía de Barrio.

Tema 19. - Los Cuerpos de Policía Local. Organización y estructura. Estatuto personal: La Ley 9/2003 de Coordinación de las Policías Locales de Castilla y León y su desarrollo.

Tema 20. - Los Cuerpos de Policía Local. Derechos y deberes. Sistema de responsabilidad penal, civil y administrativa. Régimen disciplinario.

Tema 21. - Función y deontología policial. Los principios básicos de actuación. Códigos deontológicos para personas encargadas de hacer cumplir la Ley.

GRUPO B

DERECHO PROCESAL Y PENAL

Tema 1. - El procedimiento penal. Principios que lo rigen y clases. Clases y competencias de los Juzgados y Tribunales.

Tema 2. - La Policía Judicial. Concepto y funciones. El atestado policial.

Tema 3. - La detención. Concepto y naturaleza. Derechos del detenido. El procedimiento de Hábeas Corpus.

Tema 4. - El Código Penal. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas criminalmente responsables.

Tema 5. - Las penas y sus clases.

Tema 6. - El homicidio y sus formas. Otros delitos contra la vida.

Tema 7. - Delitos contra la integridad corporal. Las lesiones. Los malos tratos.

Tema 8. - Delitos contra la libertad sexual. Las agresiones sexuales, los abusos sexuales, el exhibicionismo y la provocación sexual.

Tema 9. - Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Los hurtos, los robos, la extorsión, el robo y hurto de uso de vehículos, las estafas y los daños.

Tema 10. - Delitos contra la seguridad colectiva. Los incendios. Delitos contra la salud pública. Delitos contra la seguridad del tráfico.

Tema 11. - Delitos cometidos por los funcionarios contra las garantías constitucionales.

Tema 12. - Los delitos de imprudencia con especial relación a los cometidos con vehículos de motor.

Tema 13. - Las faltas. Faltas contra las personas. Faltas contra el patrimonio. Faltas contra los intereses generales. Faltas contra el orden público.

TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL

Tema 14. - Normativa básica sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Competencias de la Administración del Estado y de los Municipios.

Tema 15. - Normas generales de circulación. Circulación de vehículos: Velocidad, prioridad de paso, cambio de dirección, cambio de sentido y marcha atrás, adelantamientos, paradas y estacionamientos.

Tema 16. - Cruce de pasos a nivel y puentes levadizos. Utilización del alumbrado. Advertencias de los conductores.

Tema 17. - Señalización: Normas generales. Prioridad, formato e idioma de las señales. Clases de señales.

Tema 18. - Autorizaciones administrativas. Autorizaciones para conducir. Autorizaciones relativas a los vehículos.

Tema 19. - Infracciones y sanciones. Medidas cautelares. Procedimiento sancionador en materia de tráfico.

Tema 20. - El estacionamiento regulado de vehículos. Las ordenanzas O.R.A.

GRUPO C

TEMAS ESPECIFICOS DEL MUNICIPIO

Tema 1. - Historia y cultura del Municipio.

Tema 2. - Geografía física y económica del Municipio.

Tema 3. - Callejero del Municipio. Los barrios.

Tema 4. - El padrón municipal.

Tema 5. - Organización municipal del Municipio. Ordenanzas Locales. Ingresos de las Entidades Locales y licencias.

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Junta de Gobierno Local, previo

al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Salas de los Infantes, a 2 de febrero de 2010. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

201000878/937. – 490,00

* * *

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE VIGILANTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

1.- CONVOCATORIA Y FORMA DE ACCESO			
1.1 Fecha publicación convocatoria BOP BOCyL BOE			1.2 Acceso (marque el recuadro que corresponda)
DÍA	MES	AÑO	<input type="checkbox"/> turno de movilidad
			<input type="checkbox"/> turno libre
2.- DATOS PERSONALES			
2.1 Primer Apellido		2.2 Segundo Apellido	2.3 Nombre
2.4 NIF	2.5 Fecha de Nacimiento	2.6 Tfn. Contacto	2.7 Domicilio calle o plaza y número
2.8 Código postal	2.9 Población	2.10 Provincia	
3.- TITULACION			
3.1 Titulación		3.2 Centro de expedición	
4.- HISTORIAL PROFESIONAL (aspirantes por turno de movilidad)			
4.1 Cuerpo de procedencia	4.2 Fecha de ingreso	4.3 Curso de Formación Básica	4.4 Nº profesional
5.- RELACION DE DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS A ESTA INSTANCIA (BASE 3ª3)			
<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI <input type="checkbox"/> Fotocopia permisos de conducir AyB <input type="checkbox"/> Fotocopia autorización BTP (Ver Base 2ª, apartado 3) <input type="checkbox"/> Certificación médica		<input type="checkbox"/> Otros Mentos <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

El abajo firmante acepta íntegramente el contenido de las bases, solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de

(Firma).

SUBASTAS Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

PATRIMONIO

Anuncio de subasta pública

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos, por la que se anuncia subasta pública de ciento ochenta y cinco fincas rústicas concentradas en distintas zonas de la provincia.

En su virtud, el día 14 de abril de 2010, a las 11.00 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, ante una Mesa, reglamentariamente constituida, se celebrará subasta pública de ciento ochenta y cinco fincas rústicas, sitas en las zonas concentradas de Arauzo de Miel (9), Celada del Camino (1), Estépar (1), Fuenteceán (3), Gumiel de Mercado (8), Hinojar del Rey (11), Huerta de Rey (3), Ibeas de Juarros (6), Junta de la Cerca (13), Junta de Oteo (18), Merindad de Cuesta Urria (1), Movilla (1), Olmos

de la Picaza (3), Pardilla (16), Quintanaález (5), Quintanapalla (4), Revilla Vallejera (2), Riocerezo (12), Robredo-Temiño (3), Rupelo (10), San Vicente del Valle (2), Sotopalacios (2), Ubierna (2), Urrez (16), Valderrama (21), Villamedianilla (1), Villusto (7) y Valle de Tobalina (2).

Para tomar parte en la misma es indispensable constituir previamente ante la Mesa las consignaciones previstas en el pliego de condiciones particulares, representativas del 25% de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los posibles gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Vitoria, 39, 09071 Burgos, teléfonos 947 256 827 y 947 256 833, fax 947 247 619, así como en la página web del Ministerio www.meh.es (subastas públicas Delegaciones).

Burgos, 4 de febrero de 2010. – El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Izarra Fernández.

201001026/1067. – 39,00

Ayuntamiento de Roa

De conformidad al acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 4 de febrero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de ejecución de dos proyectos de renovaciones de redes de abastecimiento y distribución en Roa, conforme a los siguientes datos:

1. - *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Roa.
- Dependencia que tramita el expediente: Administración.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Roa-Administración.
 - Domicilio: Plaza Mayor de Santa María, 24.
 - Localidad y Código Postal: Roa, 09300.
 - Teléfono: 947 540 161
 - Telefax: 947 541 806.
 - Correo electrónico: info@ayuntamientoderoa.com
 - Dirección de Internet del perfil de contratante: roadeduero.burgos.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La de finalización del plazo de presentación.

d) Número de expediente: 1/2010.

2. - *Objeto del contrato:*

- Tipo: Obra.
- Descripción del objeto: Ejecución de dos proyectos de renovaciones de redes de abastecimiento y distribución en Roa.

c) Lugar de ejecución: Barrio de "Los Nogales" y calle XXV Años de Paz, en Roa.

e) Plazo de ejecución: 6 meses.

f) Admisión de prórroga: No.

3. - *Tramitación y procedimiento:*

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.

- c) Criterios de adjudicación:
1. Cantidad de dinero que se pone a disposición de la dirección facultativa para la realización de mejoras al proyecto, hasta un máximo de 70 puntos.
 2. Volumen de la mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato, atribuyéndose hasta un total de 20 puntos.
 3. Plazo de ejecución, hasta 10 puntos.
 4. - *Presupuesto base de licitación:*
 - a) Importe neto: 242.343,92 euros, IVA 16%. Importe total: 281.118,94 euros.
 5. - *Garantía exigida:* Definitiva, 5%.
 6. - *Requisitos específicos del contratista:*
 - a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.
 7. - *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Cualquiera de las previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Roa-Administración.
2. Domicilio: Plaza Mayor de Santa María, 24.
3. Localidad y Código Postal: Roa (Burgos) 09300.
4. Dirección electrónica: info@ayuntamientoderoa.com

8. - *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección. Plaza Mayor de Santa María, 24.
- b) Localidad y Código Postal: Roa (Burgos) 09300.

c) Fecha y hora: Tercer día después de la finalización del plazo, a las 14.00 horas.

9. - *Gastos de publicidad:* 200,00 euros.

En Roa, a 5 de febrero de 2010. – El Alcalde, David Colinas Maté.

201000977/1033. – 126,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, 10 de febrero de 2010. – La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

201001157/1209. – 918,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09005614430	02 09 2009 013565771	GONZALEZ PEREZ ENRIQUE	AV ARLANZON (OLIMPIA)	09004	BURGOS	05/09 05/09	62,17
09005719817	03 09 2009 013566478	DIANEL, S.A.	AV GENERALISIMO 1	09003	BURGOS	06/09 06/09	2.166,90
09100080258	03 09 2009 013568906	TALLERES ARCEREDILLO, S.	CL MERINDAD DE MONTIJA	09001	BURGOS	06/09 06/09	39,06
09100283352	03 09 2009 013570825	FEDERACION DE ASOCIACION	CL FERNAN GONZALEZ 3	09003	BURGOS	06/09 06/09	8,88
09100610829	03 09 2009 013572037	PEDRO MARIA MARTINEZ, S.	CT BILBAO 24	09200	MIRANDA DE EBRO	06/09 06/09	4.228,14
09101004687	03 09 2009 013574663	REPRIFA, S.L.	CL HUESCA 4	09001	BURGOS	06/09 06/09	26,88
09101004687	03 09 2009 013574764	REPRIFA, S.L.	CL HUESCA 4	09001	BURGOS	06/09 06/09	3.252,50
09101108256	03 09 2009 013575370	ROLDAN PACHECO EDUARDO T	CL RONDA DEL FERROCARRIL	09200	MIRANDA DE EBRO	06/09 06/09	292,04
09101898404	03 09 2009 013658832	RIBERTORO, S.L.	PZ JARDINES DE DON DIEGO	09400	ARANDA DE DUERO	01/04 12/04	898,13
09102161112	03 09 2009 013588508	GARCIA ALONSO NARCISO	AV ARLANZON 13	09004	BURGOS	06/09 06/09	718,57
09102433924	03 09 2009 013205962	GOMEZ GOMEZ IGNACIO	CL NUÑO RASURA 2	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	697,26
09102465650	03 09 2009 013593558	ARBAR RESTAURACION, S.L.	CL LAIN CALVO 50	09003	BURGOS	06/09 06/09	187,16
09102524153	03 09 2009 013208689	VALLE PIANETTA BERTHA CA	CL LUIS ALBERDI 13	09007	BURGOS	05/09 05/09	527,28

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102524153	03 09 2009 013594366	VALLE PIANETTA BERTHA CA	CL LUIS ALBERDI 13	09007	BURGOS	06/09 06/09	527,28
09102762512	03 09 2009 013599117	ESPECTACULOS AZUL, S.L	CR POZA 8	09007	BURGOS	06/09 06/09	52,90
09102764734	03 09 2009 013599218	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	PZ SANTA CASILDA 3	09240	BRIVIESCA	06/09 06/09	689,26
09102792016	03 09 2009 013599622	ANRES, S.C.	CL BRIVIESCA 4	09004	BURGOS	06/09 06/09	1.385,15
09102873353	02 09 2009 012944062	CHEN WEICHUAN	CL SAN PABLO 12	09002	BURGOS	05/09 05/09	27,97
09102920338	03 09 2009 013601743	MAQUINARIA ELEVACION BUR	CL JUAN RAMON JIMENEZ	09007	BURGOS	06/09 06/09	1.433,68
09103008951	03 09 2009 013603662	MIRANDA INVESTMENT, S.L.	CL RONDA DEL FERROCARRIL	09200	MIRANDA DE EBRO	06/09 06/09	1.324,99
09103118681	04 09 2008 000066729	AISLA DITEX, S.L.	CL LOPEZ BRAVO-NAVES	09001	BURGOS	10/07 04/08	751,20
09103118681	04 09 2008 000066830	AISLA DITEX, S.L.	CL LOPEZ BRAVO-NAVES	09001	BURGOS	01/08 04/08	751,20
09103130506	03 09 2009 013605884	GAD'S BLUE JEANS, S.L.	CL ARENAL 90	09200	MIRANDA DE EBRO	06/09 06/09	957,74
09103232354	03 09 2009 013607908	MALLAHI NAJIB	CL REYES CATOLICOS 1	09120	VILLADIEGO	06/09 06/09	694,69
09103252966	03 09 2009 013608110	CONSTRUCCIONES Y REHABIL.	CL CAJA DE AHORROS MUNICIPAL	09001	BURGOS	06/09 06/09	1.329,54
09103298941	03 09 2009 013531318	HONRADO FDEZ.-VALDER., EDU	CL LA ESTACION 51	09200	MIRANDA DE EBRO	07/07 07/07	361,63
09103298941	03 09 2009 013531419	HONRADO FDEZ.-VALDER., EDU	CL LA ESTACION 51	09200	MIRANDA DE EBRO	08/07 08/07	1.019,20
09103368356	03 09 2009 013611746	PROMOCIONES RIO UBIERNA	CL CAJA DE AHORROS MUNICIPAL	09001	BURGOS	06/09 06/09	3.870,77
09103424738	03 09 2009 013612857	TOLIMABU, S.L.	CL HOSPICIO 19	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	330,88
09103494052	04 09 2009 000006181	GRUPO CONSULTING LA PALA	AV DEL CID 1	09003	BURGOS	05/08 07/08	751,20
09103504055	03 09 2009 013616800	ZARA ALEXI	AV CASTILLA 66	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	470,82
09103544067	03 09 2009 013618416	KHULNA 2, S.L.	CL MORCO 1	09004	BURGOS	06/09 06/09	742,50
09103595803	03 09 2009 013620436	ROZAS FRANELI, S.L.	CL EL SOL 33	09390	VILLALMANZO	06/09 06/09	1.134,96
09103679261	03 09 2009 013623264	OLTEAN ROMEO	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	1.473,04
09103728670	03 09 2009 013624577	MIRANDA VIVIENDAS JL., S.L.	CL ARENAL 122	09200	MIRANDA DE EBRO	06/09 06/09	660,88
09103769490	03 09 2009 013247388	BUENO GONZALEZ JOSE HILA	CL SOTO 1	09140	SOTOPALACIOS	05/09 05/09	273,02
09103880840	03 09 2009 013630641	SISTEMAS DE BURGOS, S.L.	AV CANTABRIA 51	09006	BURGOS	06/09 06/09	435,46
09103903371	03 09 2009 013251634	BELMONTE AMADOR ANA	AV GENERAL YAGÜE 7	09130	TARDAJOS	05/09 05/09	270,44
09103903371	03 09 2009 013631146	BELMONTE AMADOR ANA	AV GENERAL YAGÜE 7	09130	TARDAJOS	06/09 06/09	315,52
09104079385	03 09 2009 013260930	IVANOV BELNIKOLOVSKI KAL	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	05/09 05/09	588,10
09104079385	03 09 2009 013639432	IVANOV BELNIKOLOVSKI KAL	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	06/09 06/09	112,32

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

011009786047	03 09 2009 013855357	AGUIAR DA SILVA JOSE MAN.	PQ ANTONIO MACHADO 7	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
011011230741	03 09 2009 013855660	MENDES SILVA RUI MANUEL	CL LOS HORNOS 1	09219	VALLUERCANES	07/09 07/09	368,03
080307059889	03 09 2009 013771390	LARA GARCIA JESUS	PJ EL MERCADO 2	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
080533819621	03 09 2009 013909921	CAMARA PALACIOS MELCHOR	CL PEÑACASTRILLO S/N	09612	PINILLA DE L.	07/09 07/09	368,03
080537353653	03 09 2009 013771693	GARCIA RIAÑO ROCIO	CL VITORIA 23	09004	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090020266436	03 09 2009 013305386	SANTANA GOBANTES FELIX	PZ ALONSO MARTINEZ 3	09003	BURGOS	06/09 06/09	34,00
090024514733	03 09 2009 013308420	GARCIA GIL JUAN JESUS	CL BAILLEN 8	09006	BURGOS	06/09 06/09	299,02
090024514733	03 09 2009 013775333	GARCIA GIL JUAN JESUS	CL BAILLEN 8	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090024706713	03 09 2009 013775737	DE LA HERA PEÑA SANTIAGO	CL REAL 53	09280	PANCORBO	07/09 07/09	299,02
090025732182	03 09 2009 013776545	ESTEBAN NOGALES JOSE ANT.	LG MERCADO NORTE 108	09004	BURGOS	07/09 07/09	247,51
090026838487	03 09 2009 013858286	ALBENDEA TEMIÑO SANTIAGO	CR MADRID-IRUN 81	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
090027591653	03 09 2009 013858589	MORQUECHO LLANOS MIGUEL	CR BILBAO 58	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
090027886390	03 09 2009 013312157	BUENO GONZALEZ JOSE HILA	UR LOS ROSALES (EL S.)	09140	SOTOPALACIOS	06/09 06/09	302,00
090029721512	03 09 2009 013780282	SOTO BALBAS MARCIAL	CL TRAVESIA DEL MERCADO	09003	BURGOS	07/09 07/09	317,65
090029880449	03 09 2009 013780383	DIEZ MARIN FIDEL	CT DE ARCOS	09195	VILLAGONZALO	07/09 07/09	299,02
090030612494	03 09 2009 013913456	SANCHA MONTES JAVIER	CL PEÑARANDA 10	09400	ARANDA DE DUERO	07/09 07/09	616,18
090030848833	03 09 2009 013315288	SENDINO JIMENEZ RESURREC.	CM CASA LA VEGA 53	09007	BURGOS	06/09 06/09	299,02
090031167519	03 09 2009 013782407	CALVO GARCIA AMBROSIO	CT DE POZA (NAVES BU)	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090032193594	03 09 2009 013914769	ALONSO GUTIERREZ ROBERTO	PZ SAN JORGE 2	09347	PUENTEDURA	07/09 07/09	299,02
090033376994	03 09 2009 013915678	ELENA ORCAJO JUAN CARLOS	CL GENERAL MOLA 23	09340	LERMA	07/09 07/09	299,02
090033864927	03 09 2009 011484719	VILLA FRANCA IGLESIAS ELI	CM SOTO 24	09195	VILLACIENZO	01/09 01/09	299,02
090033864927	03 09 2009 011741464	VILLA FRANCA IGLESIAS ELI	CM SOTO 24	09195	VILLACIENZO	02/09 02/09	299,02
090033864927	03 09 2009 012168466	VILLA FRANCA IGLESIAS ELI	CM SOTO 24	09195	VILLACIENZO	03/09 03/09	299,02
090033864927	03 09 2009 012440369	VILLA FRANCA IGLESIAS ELI	CM SOTO 24	09195	VILLACIENZO	04/09 04/09	299,02
090033864927	03 09 2009 012440470	VILLA FRANCA IGLESIAS ELI	CM SOTO 24	09195	VILLACIENZO	05/09 05/09	299,02
090033864927	03 09 2009 012440571	VILLA FRANCA IGLESIAS ELI	CM SOTO 24	09195	VILLACIENZO	06/09 06/09	299,02
090033864927	03 09 2009 012440672	VILLA FRANCA IGLESIAS ELI	CM SOTO 24	09195	VILLACIENZO	07/09 07/09	299,02
090034197353	03 09 2009 013394104	GOMEZ LOPEZ ALFREDO	CL MAYOR 53	09240	BRIVIESCA	06/09 06/09	299,02
090034676289	03 09 2009 013785841	CARAZO ORTEGO CECILIO	CM COCULINA 99	09129	FUENCIVIL	07/09 07/09	299,02
090034771572	03 09 2009 013786043	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	CL SORIA 1	09004	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090035250512	03 09 2009 013786851	RAMOS RAMOS LAMBERTO	AV CID CAMPEADOR 13	09005	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090035815031	03 09 2009 013787255	GARCIA ALONSO NARCISO	AV DEL ARLANZON 13	09004	BURGOS	07/09 07/09	308,04
090036359443	03 09 2009 013787962	GIMENEZ ANGUIANO JUAN JOSE	PZ HUERTO DEL REY 16	09003	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090036845352	03 09 2009 013918813	FUENTE FUENTE AZUCENA	CL LAS BOTICAS 5	09400	ARANDA DE DUERO	07/09 07/09	299,02
090037003986	03 09 2009 013789578	GOMEZ SANTAMARIA MARIA M.	CL FCO. SARMIENTO 6	09005	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090037149284	03 09 2009 013789982	BAÑUELOS GARCIA JOSE AND.	AV ELADIO PERLADO 51	09007	BURGOS	07/09 07/09	386,71
090037544964	03 09 2009 013790891	REVILLA GOROSTIZA FELIPE	PZ FRANCISCO SARMIENTO	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090038204968	03 09 2009 013865764	ROLDAN PACHECO EDUARDO T.	CL RONDA DE FERROCARRIL	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
090038893870	03 09 2009 013326709	BURGOS BALLESTEROS FRANC.	CL JOSE ZORRILLA 10	09005	BURGOS	06/09 06/09	299,02
090038909432	03 09 2009 013398144	PEREDA DAVALILLO JOSE CA.	CL RAMON Y CAJAL 61	09200	MIRANDA DE EBRO	06/09 06/09	299,02
090039006432	03 09 2009 013794531	MARTIN VARON GUSTAVO	CL GONZALO DE BERCEO	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090039416862	03 09 2009 013795844	UNZAGA BERNAL IGNACIO	CL RIO UBIERNA 42	09195	VILLARIEZO	07/09 07/09	299,02
090040219538	03 09 2009 013868087	HERRERO ÑIGUEZ FELIX MA.	PQ ANTONIO MACHADO 8	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
090040280768	03 09 2009 013797965	DEL SOL BRAVO LUIS MIGUEL	BD INMACULADA G-5	09007	BURGOS	06/09 06/09	299,02
090040280768	03 09 2009 013798066	DEL SOL BRAVO LUIS MIGUEL	BD INMACULADA G-5	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090040322703	03 09 2009 013798268	ARNAIZ PASCUAL ALVARO	AV REYES CATOLICOS 7	09005	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090040328864	03 09 2009 013798470	ARAQUE DE LA PEÑA PABLO	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090040535190	03 09 2009 013799076	GARCIA GONZALEZ FERNANDO	CL EL PROGRESO 16	09002	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090040691707	03 09 2009 013921237	GARCIA SAN JUAN JULIO	PZ ARCO ISILLA 5	09400	ARANDA DE DUERO	07/09 07/09	299,02
090041534795	03 09 2009 013801302	BOL GARCIA ALBERTO	CL TERESA JORNET 10	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091000137445	03 09 2009 013802110	BERNARDO GONZALEZ LUIS M.	LG CTRA. CARDEÑADUJO	09193	CARDEÑADUJO	07/09 07/09	299,02
091000302345	03 09 2009 013869909	CARVALHO FIDEL DOS A.	CL SAN AGUSTIN 26	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
091001512825	03 09 2009 013923661	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVIER	CL CARREQUEMADA 74	09400	ARANDA DE DUERO	07/09 07/09	299,02
091001915676	03 09 2009 013806958	LOA MARTINEZ ALFONSO	AV CANTABRIA 57	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091002290542	03 09 2009 013340651	PEREZ DE LA TORRE MONICA	CL NUEVA 4	09131	ARROYAL	06/09 06/09	299,02
091003538206	03 09 2009 013810493	HERRERA MARISCAL CAROLIN	CL BATALLA NAVAS DE	09001	BURGOS	07/09 07/09	368,03
091003629243	03 09 2009 013810800	MARTINEZ GONZALEZ JOSE A.	PZ CADIZ 3	09007	VILLIMAR	07/09 07/09	299,02
091004975927	03 09 2009 013814436	HERNANDEZ PALMA FELIPE	LG PENTASA 1 -NAVE 14-	09007	BURGOS	07/09 07/09	314,21
091005008158	03 09 2008 013528107	HERNANDEZ CASARES ALEXAN	BD INMACULADA 67	09007	BURGOS	08/08 08/08	239,19
091005919352	03 09 2009 013348230	VALLE SAÑUDO CRISTINA	CL LOPEZ BRAVO 7	09001	BURGOS	06/09 06/09	299,02
091005919352	03 09 2009 013816052	VALLE SAÑUDO CRISTINA	CL LOPEZ BRAVO 7	09001	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091006469727	03 09 2009 013817163	VALLEJERA ORTEGA JORGE	AV CID 34	09005	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091006567737	03 09 2009 013350048	ROMAN PEREZ MARIA LOURDES	CL BENITO PEREZ GALDOS	09001	BURGOS	06/09 06/09	299,02
091006816095	03 09 2009 013818678	URRUCHI CENTENO MIGUEL A.	CL FRANCISCO SALINAS	09003	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091007327064	03 09 2009 013819991	FRENKEL JOSEPHINE CA.	CL CONDE DE HARO 1	09006	BURGOS	07/09 07/09	317,65
091008294741	03 09 2009 013822116	PEREIRA DE LIMA JOEL	CL LAS PASTIZAS 15	09003	BURGOS	07/09 07/09	368,03
091008327679	03 09 2009 013822419	IVANOV BELNIKOLOVSKI KAL	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	07/09 07/09	368,03
091008881286	03 09 2009 013823227	PINALES SANTOS ALEXANDRA	CL ROMANCERO 14	09002	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091008927766	03 09 2009 013823429	PREDA FLORIAN	CL SAN FRANCISCO 38	09005	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091008927867	03 09 2009 013823530	PREDA LUCIA	CL SAN FRANCISCO 38	09005	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091009136217	03 09 2009 013824136	KUPREISHVILI ALEXAND	AV ELADIO PERLADO 57	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091009634452	03 09 2009 013825146	HENRIQUEZ CISNEROS ELLEN	PZ FORAMONTANOS 8	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091009787531	03 09 2009 013825348	GEORGIEV DIMOV TINKO	AV EL VENA 2	09005	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091010252424	03 09 2009 013826156	TEODORESCU ELISABETA	CL ALFONSO XI 35	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091010789257	03 09 2009 013827469	DA SILVA GONÇALVES ELIAS	CL CABESTREROS 3	09003	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091010791883	03 09 2009 013827772	MIHAI ELENA MADALINA	AV CASTILLA Y LEON 2	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091010843316	03 09 2009 013881932	LANGA IOVEAN ILIE	PP PISONES 36	09001	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091011064493	03 09 2009 013828479	TES ZBIGNIEW	BO SAN CRISTOBAL 17	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091011400660	03 09 2009 013828782	ANTON ALEXANDRU	CL CONCEPCION 16	09002	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091011647911	03 09 2009 013829489	BRIGA RIBEIRO JOAQUIM AU	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	07/09 07/09	308,04
091011654981	03 09 2009 013829590	MURTAZA HASAN AHMED	CL ABAD MALUENDA 7	09005	BURGOS	07/09 07/09	303,83
091012465438	03 09 2009 013830907	IVANOVA ZAFIRKA VASI	AV EL VENA 2	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091012504440	03 09 2009 013831412	BARBU NICOLAE	CL JOSE ZORRILLA 8	09005	BURGOS	07/09 07/09	302,00
091012535560	03 09 2009 013832119	CHAYLYAK ASAN NAZIF	CL SAN FRANCISCO 8	09003	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091012542836	03 09 2009 013885164	VLAD ROMICA IONEL	CL MARQUES DE TORRES	09240	BRIVIESCA	07/09 07/09	299,02
091012549405	03 09 2009 013885265	PLESCA SEBASTIAN	CL CISNE 6	09270	CEREZO DE RIO TIRON	07/09 07/09	299,02
091012566882	03 09 2009 013832422	PAUN NELU	CL CASILLAS 7	09002	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091012705110	03 09 2009 013833028	BURLACU VASILE PETRU	CL DUQUE DE FRIAS 28	09006	BURGOS	07/09 07/09	303,83
091012705211	03 09 2009 013833129	BUZALIN ANISOR	CL LA PUEBLA 11	09004	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091012718850	03 09 2009 013833321	DEMJEN NORBERT ZSOLT	CL CONDESA MENCIA 11	09006	BURGOS	07/09 07/09	303,83
091012880013	03 09 2009 013885972	CALIN ADRIAN	CL SAN ROQUE 14	09240	BRIVIESCA	07/09 07/09	368,03
091012880114	03 09 2009 013930735	ZAHARIA DRAGOS	CL CORAZON DE MARIA	09342	SANTA MARIA	07/09 07/09	299,02
091012891632	03 09 2009 013833634	LUNCA ADRIAN LIVIU	PP PISONES 36	09001	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091012893450	03 09 2009 013833735	WESZELY LUCIAN VASIL	AV REYES CATOLICOS 1	09120	VILLADIEGO	07/09 07/09	368,03
091012895167	03 09 2009 013886174	LOBA IOAN	CL NUESTRA SEÑORA DE	09271	QUINTANILLA	07/09 07/09	317,65
091013007830	03 09 2009 013886780	APOSTOL MADALIN LAUR	CL SANTA MARIA BAJERA	09240	BRIVIESCA	07/09 07/09	368,03
091013024402	03 09 2009 013833937	TODIRAS MIHAI	CL MARTIN GALINDEZ 3	09320	COGOLLOS	07/09 07/09	368,03
091013024503	03 09 2009 013834038	TODIRAS CONSTANTIN	CL MARTIN GALINDEZ 3	09320	COGOLLOS	07/09 07/09	368,03
091013069969	03 09 2009 013834240	ANTOHE LAZAR	CL SANTA CLARA 52	09002	BURGOS	07/09 07/09	317,65
091013070272	03 09 2009 013887184	HODOR IONUT TUDOREL	AV CASTILLA Y LEON 4	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091013154542	03 09 2009 013887285	CORNESCU VALI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
091013246892	03 09 2009 013931038	ILIEV KUNCHEV ASEN	CL CERVANTES 28	09451	ARAUZO DE MIEL	07/09 07/09	299,02
091013251845	03 09 2009 013887386	BULAI FLORIN	CL CROTIDO DE SIMON	09260	PRADOLUENGO	07/09 07/09	299,02
091013356424	03 09 2009 013835149	BULGARU EMIL	AV EL CID CAMPEADOR	09005	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091013412402	03 09 2009 013888703	IOAN CLAUDIA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
091013442007	03 09 2009 013889107	DRAGUSIN RUJA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	317,65
091013459282	03 09 2009 013835553	LACATUS DANIEL	CL ALFAREROS 43	09001	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091013467265	03 09 2009 013889208	CIRPACI JOAN	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
091013467366	03 09 2009 013889309	CIRPACI ICONITA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
091013467467	03 09 2009 013889410	CIRPACI DANIEL FLAVI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
091013467568	03 09 2009 013889511	STANCU GEANINA ARGEN	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
091013510311	03 09 2009 013836058	PIRIU CLAUDIA	CL CONDESA MENCIA 11	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091013592961	03 09 2009 013931644	TUIU MARIUS CATALIN	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	07/09 07/09	302,00
091013596395	03 09 2009 013890218	GABOR GYULA FLORIN	CL ZADORRA 9	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
091013676625	03 09 2009 013836563	COSTEA ION	CL BURGENSE 22	09002	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091013693092	03 09 2009 013890925	JACOBUS SCHADEE WILLEN S.	CL SAN ROQUE 37	09240	BRIVIESCA	07/09 07/09	319,52
091013871736	03 09 2009 013837573	MILEA BODGAN	AV CASTILLA Y LEON 2	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091014687041	03 09 2009 013932250	LUKANOV DIMITROV DIMITAR	CL LA IGLESIA 28	09430	HUERTA DE REY	06/09 06/09	299,02
130046008835	03 09 2009 013425022	AMADOR GOMEZ MARIA ISABEL	CL BILBAO 68	09200	MIRANDA DE EBRO	06/09 06/09	299,02
130046008835	03 09 2009 013893753	AMADOR GOMEZ MARIA ISABEL	CL BILBAO 68	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
131020976718	03 09 2009 013838684	MANEA IULIAN	CL VICTORIA BALFE 4	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
160023655120	03 09 2009 013839088	DE LOS SANTOS BLANCO LUIS	CL SOLIDARIDAD 9	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
200041078959	03 09 2009 013894056	ALBANO DA COSTA ADERITO	CL CONDADO DE TREVIÑO	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	315,02
201006619588	03 09 2009 013840001	EXPOSITO BASURTO ALICIA	CL SAN FRANCISCO 21	09003	BURGOS	07/09 07/09	315,02

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
201021068447	03 09 2009 013840102	TAVARES BASILIO VICTOR M	CL LOUDUN 45	09006	BURGOS	07/09 07/09	368,03
240055416683	03 09 2009 013894864	PAINO UGIDOS LUIS ANTONI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	308,04
240057062148	03 09 2009 013895066	LUNA RODRIGUEZ JUAN	CL ROSALIA DE CASTRO	09200	MIRANDA DE EBRO	07/09 07/09	299,02
241000319877	03 09 2009 013840506	MIRALPEIX ALONSO FRANCIS	AV MONASTERIO DE LAS	09001	BURGOS	07/09 07/09	299,02
241017972160	03 09 2009 013840809	CORDEA MARIUS PETRIC	CL PARQUE EUROPA 2	09001	BURGOS	07/09 07/09	299,02
250036620991	03 09 2009 013844910	PANO MAYNAR JOAQUIN	CL GRUPO SAN ROQUE	09197	VILLALBILLA	07/09 07/09	299,02
280214909049	03 09 2009 013841718	SECO GUZMAN ANTONIO	AV ELADIO PERLADO 31	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
280232154639	03 09 2009 013841819	DE FEDERICO GARCIA WENCE	CL SAGRADA FAMILIA 1	09006	BURGOS	07/09 07/09	508,07
280385696141	03 09 2009 013375512	JIMENEZ RUIZ IGNACIO JAV	CL EL MORCO 1	09004	BURGOS	06/09 06/09	485,39
281230651060	03 09 2009 013898096	FLORESCU MARIUS	CL SAN ROQUE 14	09240	BRIVIESCA	07/09 07/09	299,02
281293338221	03 09 2009 013934371	ROBU IULIAN MARIUS	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	07/09 07/09	368,03
281294190104	03 09 2009 013843637	ANDREI DANIEL MARIUS	CL DIEGO LAINEZ 4	09005	BURGOS	07/09 07/09	299,02
301032660284	03 09 2009 013898504	BENSEDDIQ ABDELLAH	CL SANTA ANA AL RIO	09240	BRIVIESCA	07/09 07/09	256,18
330024231491	03 09 2009 013844950	ARNAIZ PEÑA JUAN ANTONIO	AV REYES CATOLICOS 1	09005	BURGOS	07/09 07/09	299,02
340018815234	03 09 2009 013846162	IBEAS LOPEZ JESUS ENRIQU	CL MARQUES DE BERLAN	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
361035249175	03 09 2009 013430577	PEREIRA DE FREITAS ANTON	CL CASTILLA 13	09200	MIRANDA DE EBRO	06/09 06/09	299,02
390034209833	03 09 2009 013466145	LOPEZ RUIZ DORINA	CL EL BANO 2	09340	LERMA	06/09 06/09	299,02
390043866484	03 09 2009 013847071	LAMADRID CASADO JOSE IGN	PZ CASTILLA 42	09194	CARDEÑAJIMO	07/09 07/09	299,02
390050046596	03 09 2009 013847273	MONCALIAN CASTILLO MARIA	CL ROSA CHACEL 7	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
390053041270	03 09 2009 013847374	VARGAS ARNAIZ MARIA MONS	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
421000787403	03 09 2009 013936189	SEGURA ALONSO JONATHAN	CL ERMITA DE LAS ANI	09680	PALACIOS DE	07/09 07/09	299,02
430042323793	03 09 2009 013036315	MARTIN RODRIGUEZ AMALIO	LG PUERTAS VERDES S/	09193	CARDEÑAJIMO	05/09 05/09	299,02
451025264895	03 09 2009 013848586	FILIPOI FLORIN IONEL	CL FRANCISCO SARMIEN	09005	BURGOS	07/09 07/09	299,02
470028158372	03 09 2009 013848889	PRADERA LEONARDO FRANCIS	CL CLUNIA 6	09005	BURGOS	07/09 07/09	1.136,04
470037072470	03 09 2009 013848990	CABERO MARTIN JESUS	CL GONZALO BERCEO 23	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
480094581931	03 09 2009 013038537	RABRE HERNANDO JOSE LUIS	CL LA CUESTA 8	09145	ORBANEJA DEL	05/09 05/09	299,02
480112775794	03 09 2009 013851317	RODRIGO SEGURADO ENRIQUE	CL JULIO SAEZ DE LA	09005	BURGOS	07/09 07/09	317,65
480114352147	03 09 2009 013851418	BENITO DIEZ MARIA PILAR	CL MARQUES DE BERLAN	09006	BURGOS	07/09 07/09	308,04
481014345374	03 09 2009 013438055	PARDO MENDIVIL IRATXE	CL PORTUGALETE 4	09500	MEDINA DE POMAR	06/09 06/09	299,02
481023640604	03 09 2009 013851923	VALLE FRESNADILLO ENCARN	CT SANTANDER KM. 34	09141	MATA	07/09 07/09	299,02
501030268500	03 09 2009 013852327	CIULEI CHRISTIAN VIO	CL VICTORIA BALFE 4	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

011007790776	03 09 2009 013727540	FERREIRA RICARDO AUG.	PZ DE LA CONSTITUCION	09250	BELORADO	06/09 06/09	16,75
011008748349	03 09 2009 013740472	MARIA ELISA	MN MAHAMUD	09228	MAHAMUD	06/09 06/09	100,48
011008831508	03 09 2009 013716022	GONÇALVES JOAQUIM LUIS F.	MN FINCA LAS CALDERAS	09227	IGLESIAS	06/09 06/09	20,93
011008918303	03 09 2009 013727742	MARGARETE AUGUSTO LURDES	PZ CONSTITUCION 4	09250	BELORADO	06/09 06/09	16,75
011009299229	03 09 2009 013727944	DOS SANTOS SILUPE AN.	PZ DE LA CONSTITUCION	09250	BELORADO	06/09 06/09	16,75
011010320860	03 09 2009 013728045	CARAPINHA SIMOES MARIA D.	CL NUEVA 30	09259	REDECILLA DE	06/09 06/09	100,48
041037060274	03 09 2009 013716426	ASARE KWABENA	BD SAN CRISTOBAL 6	09007	BURGOS	06/09 06/09	33,49
041038294295	03 09 2009 013742088	FARHATE ABDERRAHIM	CL ROSALES 24	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	92,10
080506335073	03 09 2009 013742896	BLANCO MUÑOZ ELADIO	CL AGUSTINA DE ARAGON	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	12,56
090037473630	03 09 2009 013717335	MARINA OSETE CARLOS	CL EL POMELO 4	09240	BRIVIESCA	06/09 06/09	51,91
091007132862	03 09 2009 013744617	FERNANDES CARDOSO IRENE	CT SOTILLO	09311	HORRA LA	06/09 06/09	83,74
091007919572	03 09 2009 013730065	MOREIRA MARTINS JOAO	CL HERRERIAS 33	09250	BELORADO	06/09 06/09	100,48
091008906245	03 09 2009 013730469	ROBALO ALEIXO ANTONIO MA.	CL CISNE 3	09270	CEREZO DE RIO TIRON	06/09 06/09	66,98
091009631422	03 09 2009 013730873	DA CONCEICAO RASQUILHO M.	LG ACAMPADA EL SOTO	09250	BELORADO	06/09 06/09	88,75
091009651630	03 09 2009 013746940	CALDARI ALEXANDRU	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	19,26
091010255151	03 09 2009 013718345	KRASTEV KRASYO KOST	CL LAS HUERTAS 3	09197	QUINTANADUEÑAS	06/09 06/09	41,87
091010420455	03 09 2009 013731681	DA CUNHA OLIVEIRA LITO	CL MAYOR S/N	09250	BELORADO	06/09 06/09	92,10
091010694176	03 09 2009 013718648	STEFAN VASILE	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	06/09 06/09	87,92
091010779052	03 09 2009 013748657	EL MARNANE ABDELHADI	CL HOSPICIO 25	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	12,56
091010779557	03 09 2009 013748758	EL MARNANE MOHAMED	CL ROSALES 24	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	33,49
091011755015	03 09 2009 013719557	IVAYLOV VASIL IVAYLO	CL SANTA AGUEDA 11	09003	BURGOS	06/09 06/09	77,03
091011854843	03 09 2009 013750374	POPA ALECU	AV CASTILLA 66	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	37,68
091012534045	03 09 2009 013719961	SALGADO GOMES ARMANDO	CL ALFONSO X EL SABIO	09005	BURGOS	06/09 06/09	33,49
091012872838	03 09 2009 013720264	VOICESCU CAMELIA	CL SANTA COLOMA 4	09125	MONTORIO	06/09 06/09	41,87
091013263565	03 09 2009 013754317	APARICIO VINOHOZA ANGELO	CL SAN ANTONIO 20	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	8,38
091013281248	03 09 2009 013720870	BUDA VASILE ADRIAN	CL SAN FRANCISCO 2	09003	BURGOS	06/09 06/09	37,68
091013493335	03 09 2009 013755428	DE ALMEIDA TEMIDO JOAO S.	CL CAÑAMETAS 5	09310	TORRESANDINO	06/09 06/09	75,36
091013756649	03 09 2009 013756943	DINU CATALIN	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	70,33
091013794742	03 09 2009 013757145	TUTA ILARION ALIN	PZ ATLANTICO 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	62,80
091013795045	03 09 2009 013757246	HALOIU MARIN	PZ ATLANTICO 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	62,80
091013803634	03 09 2009 013757448	MAJCHERSKI ZBIGNIEW	CL CASTILLA 64	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	100,48
091014479095	03 09 2009 013758660	CHEREJUI OVIDIU STELI	CL GLORIA 27	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	16,75
091014491223	03 09 2009 013758862	SOUSA FIGUEIREDO COSTA M.	CL SANTA MARIA DEL C.	09311	OLMEDILLO DE ROA	06/09 06/09	16,75
091014503852	03 09 2009 013721476	IVANOVA EVA SHIBILOV	CL DOS DE MAYO 12	09006	BURGOS	06/09 06/09	77,03
091014646625	03 09 2009 013759468	YUKSEL IBRYAM ILKNUR	CL HOSPICIO 21	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	79,55
091014649554	03 09 2009 013759670	BAERAM SOMNA	PZ ATLANTICO 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	100,48
091014677038	03 09 2009 013760680	LUPUTI FLORIAN	CL PUERTA NUEVA 32	09312	TORTOLES DE ESGUEVA	06/09 06/09	33,49
101002827359	03 09 2009 013721678	BELLAZIZ KADDOUR	CL SAN FRANCISCO 31	09005	BURGOS	06/09 06/09	8,38
121003743672	03 09 2009 013761185	PAULOS ANTONIO MANUEL	PZ ESPAÑA 16	09310	VILLOVELA DE	06/09 06/09	51,91
131018569300	03 09 2009 013734008	BENSEDDIQ MIMOUNE	CL SANTA ANA DEL RIO	09240	BRIVIESCA	06/09 06/09	96,29
141044050978	03 09 2009 013734109	AMELLAH REDUANE	AV VENTORRO 11	09240	BRIVIESCA	06/09 06/09	92,10
211015398072	03 09 2009 013734513	MOREIRA BARRELA ANTONIO	MN IBRILLOS S/N	09259	IBRILLOS	06/09 06/09	83,74
211021135624	03 09 2009 013761892	GUIRCHANE SALEH	CL ROSALES 21	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	29,30
211021653158	03 09 2009 013722183	EL AZZIMANI JAMAL	AV ARLANZON 15	09004	BURGOS	06/09 06/09	100,48

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
221003930636	03 09 2009 013734816	FERNANDES CARDOSO LUISA	CL MATAPRAO S/N	09270	CEREZO DE RIO TIRON	06/09 06/09	92,10
221004379866	03 09 2009 013734917	SALVADA MARRUCHO JOAQUIM	CL CAMINO DE SANTIAGO	09250	BELORADO	06/09 06/09	62,80
221004380371	03 09 2009 013762300	FERNANDES DA SILVA LUCIA	MN MAHAMUD	09228	MAHAMUD	06/09 06/09	96,29
251011131119	03 09 2009 013722991	CALOTA STAN	CL OBDULIO FERNANDEZ	09006	BURGOS	06/09 06/09	16,75
261006347080	03 09 2009 013723294	HUSSAIN AFZAL	CL GENERAL YAGÜE 7	09240	BRIVIESCA	06/09 06/09	100,48
261009846053	03 09 2009 013735927	OLIVEIRA MARRUCHO FATIMA	CL LAS CERCAS 22	09250	BELORADO	06/09 06/09	71,17
261010072587	03 09 2009 013736028	PRATES LOPES JOAO ANTONIO	PZ DE LA CONSTITUCION	09250	BELORADO	06/09 06/09	16,75
261011261748	03 09 2009 013736129	DOS SANTOS CARDOSO PAULO	PZ DE LA CONSTITUCION	09250	BELORADO	06/09 06/09	20,93
261012021580	03 09 2009 013736432	RAMOS MORGADO MARIANA DE	CL REAL 43	09200	MIRANDA DE EBRO	06/09 06/09	57,78
261015096278	03 09 2009 013736937	BUDA ELENA	PZ SAN PEDRO 2	09250	BELORADO	06/09 06/09	12,56
291092980358	03 09 2009 013724308	MOYA TEBAR RUBEN	AV CANTABRIA 9	09006	BURGOS	06/09 06/09	8,38
301019717959	03 09 2009 013763916	MOULAY SALEK BRAHIM	CL HOSPICIO 25	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	9,22
301038925373	03 09 2009 013764118	AMHIL ABDELKRIM	PZ MEDITERRANEO 5	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	100,48
301043807911	03 09 2009 013764219	KHALID HALABI	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	21,77
301048912737	03 09 2009 013764320	LAAOUINA MOUSTAPHA	CL SANTA TERESA DE JESUS	09600	SALAS DE LOS INFANTES	06/09 06/09	100,48
311019970042	03 09 2009 013764623	DIMITROV KOSTOV ANGEL	CL MONTEJO 23	09460	MILAGROS	06/09 06/09	54,42
311021147176	03 09 2009 013725318	ILIDIO JOAO MANUEL	CT VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN	06/09 06/09	29,30
321011393610	03 09 2009 013765221	VLADIMIROV TSVETKOV MARI	CL ROMANCEROS 16	09002	BURGOS	06/09 06/09	100,48
401004214666	03 09 2009 013764825	KALCHEVA DIMITROVA DANIE	CL FERNAN GONZALEZ 8	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	100,48
401005254990	03 09 2009 013765330	HRISTOV RADEV KOLYU	CL ESCUELA 11	09346	MECERREYES	06/09 06/09	100,48
401005482639	03 09 2009 013765431	MIMOUN AZZAIM	CT ESTACION 26	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	79,55
401005849825	03 09 2009 013765734	ER RMILI BOUCHRA	CL NUÑO RASURA 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	83,74
461074492783	03 09 2009 013726631	AHMED SAJED RIAZ	CL LUIS ALBERDI 16	09007	BURGOS	06/09 06/09	33,49
461098950527	03 09 2009 013726732	REDZHER HANON VERLIN	CL VALENTIN JALON 12	09005	BURGOS	06/09 06/09	100,48
471011649703	03 09 2009 013739159	STEFANCA ION	CL LOS BAÑOS 40	09240	BRIVIESCA	06/09 06/09	53,59
471013426924	03 09 2009 013767148	GENOV NENOV VALERI	CL GRANJA BASCONES	09347	QUINTANILLA	06/09 06/09	100,48
471015341763	03 09 2009 013767451	LACH HAB ABDELAZIZ	CL ROSALES 24	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	12,56
471017464649	03 09 2009 013726833	HERNANDEZ HERNANDEZ ALBE	CL ENCUENTRO 1	09197	QUINTANADUEÑAS	06/09 06/09	100,48
481042654725	03 09 2009 013739462	DA SILVA COELHO MANUEL	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	06/09 06/09	100,48
500049243984	03 09 2009 013727136	FUENTE SALA JOSE ANTONIO	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	06/09 06/09	87,92
501021919022	03 09 2009 013768562	MARIA JULIO ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 26	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	25,12
501024339271	03 09 2009 013768663	PEREIRA DOS SANTOS LEONE	CL LAS ERAS 6	09350	TERRADILLOS	06/09 06/09	100,48

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

09103216489	03 09 2009 013300639	ROJAS CARRANZA MARINO	CL JOAQUIN COSTA 31	09240	BRIVIESCA	05/09 05/09	32,18
09103292675	03 09 2009 013941546	GONZALEZ FERNANDEZ JAVIER	UR LOS ROBLES	09193	CARDEÑAJIMENO	06/09 06/09	193,09
09103832441	03 09 2009 013942657	IBAÑEZ CALVO JULIO	CL LOS PRADOS 5	09194	CARDEÑADIJO	06/09 06/09	193,09
09104014317	03 09 2009 013943364	CHOUGHRAANE ABDERRAMA	CL ARCO SAN ESTEBAN	09003	BURGOS	06/09 06/09	193,09
091011931029	03 09 2009 013946091	CALDERON ROMAN MARIBEL A.	CL LOS POZOS 40	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	193,09
091013460393	03 09 2009 013939930	GAMBOA ARROYO LUZ MARINA	CL VILLAFRANCA 23	09007	BURGOS	06/09 06/09	193,09

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de

deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y arts. 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, 10 de febrero de 2010. – La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09101808979	02	09 2009 013196565	CALVO ALBERCA JUAN JOSE	CL TRASERA AMADEO RI	09500	MEDINA DE POMAR	05/09 05/09	1.005,71
09101808979	02	09 2009 013582848	CALVO ALBERCA JUAN JOSE	CL TRASERA AMADEO RI	09500	MEDINA DE POMAR	06/09 06/09	973,26
09101808979	02	09 2009 014276804	CALVO ALBERCA JUAN JOSE	CL TRASERA AMADEO RI	09500	MEDINA DE POMAR	07/09 07/09	1.005,71
09103366336	02	09 2009 013611443	YAHVE YIRE S.L.	CL DOMINGO HERGUETA	09003	BURGOS	06/09 06/09	737,48
09103366336	02	09 2009 014304486	YAHVE YIRE S.L.	CL DOMINGO HERGUETA	09003	BURGOS	07/09 07/09	530,08
09103671581	03	09 2009 014843545	MEDINILLA RUIZ JOSE JAVIER	CL REPUBLICA ARGENTINA	09200	MIRANDA DE EBRO	02/09 02/09	1.261,51
09103884678	02	09 2009 013630742	SALUD Y MOVILIDAD ALRO S.	CL REPUBLICA DOMINICANA	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	822,92
09103910142	02	09 2009 013631449	HOSTELERIA ALVANET, S.L.	CL MADRID 70	09002	BURGOS	06/09 06/09	510,28
09104241861	10	09 2010 010453868	ORTEGA LAZARO JUAN MANUEL	CL MADRID 28	09001	BURGOS	11/07 11/07	135,08
09104241861	10	09 2010 010453969	ORTEGA LAZARO JUAN MANUEL	CL MADRID 28	09001	BURGOS	12/07 12/07	279,14
09104241861	10	09 2010 010454070	ORTEGA LAZARO JUAN MANUEL	CL MADRID 28	09001	BURGOS	01/08 01/08	278,78
09104241861	10	09 2010 010454171	ORTEGA LAZARO JUAN MANUEL	CL MADRID 28	09001	BURGOS	02/08 02/08	224,84
09104241861	10	09 2010 010454272	ORTEGA LAZARO JUAN MANUEL	CL MADRID 28	09001	BURGOS	11/07 02/08	375,60

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Barcelona

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe de Sección del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Mercedes Luesma Sáez.

201001158/1210. – 87,00

REGIMEN 05 - R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 241002432659	VILA VARGAS EUGENIO MANUEL	PZ EL GRECO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 08 2009 071768969	07/09 07/09	299,02

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, apro-

bada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Eva Suárez Magdalena.

201001159/1211. – 84,00

REGIMEN 05 - R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 090039963092	SANCHEZ VIDAL LOURDES	PP LA ARBOLEDA 38	09200	MIRANDA DE EBRO	03 48 2009 019650164	07/09 07/09	299,02

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y arts. 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Eva Suárez Magdalena.

201001161/1213. – 96,00

REGIMEN 01 - REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
10 48110493567	DA COSTA NOVO AFONSO ANT	CL JUAN RAMON JIMENEZ	09200	MIRANDA DE EBRO	02 48 2009 016669840	04/09 04/09	3.090,35
10 48110493567	DA COSTA NOVO AFONSO ANT	CL JUAN RAMON JIMENEZ	09200	MIRANDA DE EBRO	02 48 2009 017997326	05/09 05/09	2.489,44

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alava

Edicto de notificación de trámite de audiencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común (B.O.E. del 27), ante la imposibilidad de comunicar el trámite de audiencia tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los trámites de audiencia cuyo contenido literal es el siguiente:

“Obran en esta Dirección Provincial elementos de juicio, en principio suficientes, para declarar la responsabilidad solidaria de los sujetos responsables del pago que a continuación se relacionan, respecto de las deudas que mantienen con la Seguridad Social los responsables originarios que se indican:

N.º de expediente: 2009/123. Responsable solidario: D. Pedro Filipe Mesquita Carvalho. Último domicilio conocido: C/ Los Almacenes, n.º 29-4.º D. Localidad: 09200 Miranda de Ebro. Responsable originario: Alicatados Mesquita, S.L. Supuesto de responsabilidad: Administrador.

En consecuencia y con carácter previo a la resolución a adoptar sobre tal responsabilidad solidaria, se le concede a Vd. el correspondiente trámite de audiencia, a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la notificación del presente escrito pueda examinar el expediente obrante en esta Dirección Provincial, así como formular las alegaciones y presentar documentos y justificaciones que tenga por conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), en relación con el artículo 13 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (B.O.E. del 25)".

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de febrero de 2010. – La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Ana Bello Díez.

201001166/1215. – 68,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Castellón

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Edicto de la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Castellón, sobre notificación de la Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos abajo relacionados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (redacción Ley 4/1999, de 13 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 14 y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones de devolución de ingresos indebidos cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de Castellón, sita en la Plaza Juez Borrull, 14, de Castellón (C.P. 12003), en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.I.E.: X4189983G. Nombre: Halfaia Abdelali. Localidad: Burgos. Expediente: 1785/09. Resolución: Estimatoria.

Castellón, 8 de febrero de 2010. – El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Luis Villanueva Herrera.

201001193/1216. – 68,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/03 DE ARANDA DE DUERO

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Pascual Huedo, César, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Santa Ana, 17, 1.º A, se procedió con fecha 9 de febrero de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Aranda de Duero, a 9 de febrero de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con C.I.F. número 45419237X, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 09 011880496	02 2009/02 2009	0521
09 09 012300226	03 2009/03 2009	0521
09 09 012906676	04 2009/04 2009	0521
09 09 013103003	05 2009/05 2009	0521
Importe deuda.–		
Principal		996,72 euros.
Recargo		199,36 euros.
Intereses		41,75 euros.
Costas e intereses presupuestados		75,00 euros.
Total		1.312,83 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 25), declaro

embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplididos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudor: Pascual Huedo, César.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en Aranda de Duero, c/ Santa Ana, 17, 1.º A; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Santa Ana; Número vía: 17; Piso: 1.º; Puerta: A; Código Postal: 09400; Código Municipal: 09018.

Datos Registro. – Número tomo: 1.587; Número libro: 402; Número folio: 101; Número finca: 23.655.

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda en Aranda de Duero, c/ Santa Ana, 17, 1.º A; Superficie útil: 40 m.2; Número de orden: 4; Cuota: 5,05%; Cónyuge: María Montserrat Serna Hoyos; D.N.I. 13.092.321P; 100% del pleno dominio con carácter ganancial por título de pleno dominio.

Se notifica al cónyuge.

Aranda de Duero, a 9 de febrero de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

201001162/1214. – 252,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

RECAUDACION MUNICIPAL

Anuncio de subasta

Don Carmelo Renuncio Peña, Recaudador Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio que se sigue en esta Recaudación Municipal para la realización de los débitos girados a cargo del obligado al pago Sulfatos Españoles, S.A., con N.I.F. B-33006842, correspondientes al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª cuota de urbanización de la Unidad de Actuación Sector SUE-R.1 «Ronda del Ferrocarril», aprobadas mediante Decreto de 17 de diciembre de 2007 (liquidación n.º 207132409), por importe de 60.512,62 euros de principal, más 12.102,52 euros de recargos del periodo ejecutivo que hacen un total de 72.615,14 euros, fue dictado con fecha 1 de febrero de 2010, por la Sra. Tesorera del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, acuerdo de enajenación, mediante subasta pública, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º – Que en el acuerdo de enajenación se ha señalado para la realización de la subasta pública el día 11 de marzo de 2010, a las 10.00 horas, en la Sala de Permanentes del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

2.º – Que el bien objeto de enajenación es el que a continuación se describe:

22,85% del pleno dominio de la finca urbana n.º 48.243: Calle Unidad Ronda del Ferrocarril, s/n.

Referencia catastral: 5463803 WN0256S 0001LU.

Tomo: 1.551. Libro: 582. Folio: 158.

Descripción de la finca: Tiene un aprovechamiento edificable de 3.194,50 m.2.

Valoración del bien: 400.948,00 euros

Importe de cargas y gravámenes anteriores: 51.983,59 euros.

Tipo mínimo para la subasta: 348.964,41 euros.

3.º – Los títulos disponibles podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, en los locales de esta oficina recaudatoria sita en calle Real Aquende, 28, en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, sin derecho a exigir otros que los aportados en el expediente y sin que esta Recaudación Municipal ni el Ayuntamiento contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar de oficio, si el adjudicatario lo solicita en el acto de adjudicación, la correspondiente escritura de venta, en sustitución del obligado al pago.

4.º – En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

5.º – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los débitos perseguidos.

6.º – Las cargas anteriores que afectan a los bienes objeto de enajenación que han quedado reseñadas quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin aplicarse a su extinción el precio de remate obtenido en la subasta.

7.º – Podrá tomar parte en la subasta como licitador cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga por ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga. Se exceptúa el personal adscrito a la Recaudación Municipal, tasadores, depositarios de bienes y funcionarios directamente implicados en el procedimiento de apremio.

8.º – Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de la subasta con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los perjuicios que origina la falta de pago del precio de remate.

El depósito deberá constituirse mediante cheque nominativo y cruzado a favor del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro y estar conformado o certificado por la entidad librada, en fecha y forma.

9.º – Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

En caso de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

10.º – Los adjudicatarios contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación, con la advertencia de que si no lo completaran en dicho plazo, perderán el importe del depósito que se aplicará a la cancelación de las deudas, quedando obligados a resarcir a la Administración de los perjuicios que origine dicha falta de pago del precio de remate.

11.º – Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de adquisición preferente, acordada la adjudicación, esta se comunicará a los interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

12.º – Cuando en la licitación quedase el bien sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa por un plazo de cinco días naturales contados desde ese momento, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado durante dicho plazo a la mesa de la subasta.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la oficina de Recaudación Municipal sita en c/ Real Aquende, 28, de 9.00 a 14.00 horas. El sobre debe contener escrito firmado por el oferente o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de oferta para la adjudicación directa del bien al que se desee optar.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Podrá exigirse a los interesados para la adjudicación

directa un depósito en la cuantía que se estime adecuada, que se indicará convenientemente cuando se anuncie el trámite de adjudicación directa, advirtiéndoles que si no se satisface el precio de remate en el plazo establecido al efecto, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

13.º – Que el Ayuntamiento acreedor se reserva el derecho a proponer a su favor la adjudicación en pago de las deudas no cubiertas del bien embargado que no se hubiera adjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

En Miranda de Ebro, a 16 de febrero de 2010. – El Recaudador Municipal, Carmelo Renuncio Peña.

201001072/1243. – 267,00

Ayuntamiento de Moradillo de Roa
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Moradillo de Roa para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Descripción	Imp. consolid.
1.	Gastos de personal	26.178,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	80.274,00
4.	Transferencias corrientes	13.500,00
6.	Inversiones reales	327.487,11
Total presupuesto		447.439,11

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Descripción	Imp. consolid.
1.	Impuestos directos	35.400,00
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	82.893,80
4.	Transferencias corrientes	44.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.000,00
7.	Transferencias de capital	274.145,31
Total presupuesto		447.439,11

Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Moradillo de Roa.–

A) Funcionario de carrera:

Una plaza de Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Moradillo de Roa, a 6 de febrero de 2010. – El Alcalde, Enrique Mayor Lazuén.

201001233/1251. – 78,00

DIPUTACION PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. - *Entidad adjudicadora:* Excma. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Espolón, n.º 34. 09003 Burgos. Tfno.: 947 258 614. Fax: 947 200 750. Expediente número 18E/09.

2. - *Objeto del contrato y plazo de ejecución:* Es la prestación del servicio de recogida de animales de compañía abandonados en las distintas localidades de la provincia de Burgos.

El plazo de ejecución de estos trabajos se establece en un (1) año contado a partir de la formalización del contrato, con la posibilidad de ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes por una anualidad.

3. - *Tramitación:* Urgente. Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. - *Presupuesto base de licitación:* 48.000 euros anuales, a razón de 155 euros por animal recogido (I.V.A. incluido).

5. - *Garantía provisional:* Dispensada.

6. - *Disponibilidad de la documentación:* Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas:

- Junta de Compras, Diputación Provincial. Paseo del Espolón, n.º 34 - 09003 Burgos. Teléfono: 947 258 614. Página web: <http://www.burgos.es>

- Información complementaria: Ver punto 1.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente y en los plazos previstos en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, para que la Administración pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. - *Requisitos del contratista:* Solvencia económica y financiera mediante la presentación de un informe emitido por una entidad financiera y solvencia técnica mediante la presentación de la autorización oficial de la Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, para la ejecución de esta actividad e inscripción en el Registro creado al efecto. Deberá acreditar la disposición de un servicio veterinario y la disposición de un espacio mínimo de 100 m.². Se adjuntará la relación de trabajos similares realizados por la empresa, señalando: Destinatario, contenido, importe global, plazo de ejecución, año de realización.

8. - *Presentación de ofertas:* Hasta las 14.00 horas del octavo (8) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Junta de Compras, sita en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: Ver pliego.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

- No se admiten variantes.

9. - *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiera en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

10. - *Criterios de valoración de las ofertas:*

- Oferta económica: Hasta un máximo de 30 puntos.

- Adecuación de las instalaciones: Condiciones higiénico-sanitarias, hasta un máximo de 10 puntos.

- Espacio disponible: Hasta un máximo de 10 puntos

- Mejoras planteadas por el licitador, en las que se valorará el contenido de los trabajos, personal dedicado a la realización de estos trabajos, capacitación del personal para el cuidado de los animales, hasta un máximo de 10 puntos.

11. - *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 9 de febrero de 2010. – El Presidente. P.D. el Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

201001081/1116. – 100,00

SERVICIO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS Y DEL ORGANISMO AUTONOMO DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD

Advertida la existencia de error material en el texto del encabezamiento que acompaña a la Relación de Puestos de Trabajo propiamente dicha, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, núm. 17, de 27 de enero de 2010, por falta de claridad en el régimen de impugnación de aquélla, se procede, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a rectificar el error advertido, de tal forma que donde dice:

“La presente Relación de Puestos de Trabajo podrá ser objeto de impugnación por los interesados en los casos y en la forma establecida en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Debe decir:

“El citado acuerdo plenario implica la aprobación de forma inicial o provisional de la Relación de Puestos de Trabajo. De conformidad con lo señalado en el artículo 10.3 del Acuerdo de aplicación al personal funcionario y Convenio de aplicación al personal laboral de la Entidad, en el plazo de un mes desde la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo en el «Boletín Oficial» de la provincia, los trabajadores podrán formular las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Las reclamaciones serán resueltas por el órgano de gobierno provincial competente, publicándose seguidamente la Relación de Puestos de Trabajo de forma definitiva”.

La publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, de tal manera que el plazo de un mes referido anteriormente comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Burgos, 15 de febrero de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

201001269/1289. – 42,00

IMPRENTA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Navas ISSA, n.º 22
09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79
Correo electrónico: imprensa@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58
www.burgos.es/boletin-oficial-provincial/hemeroteca